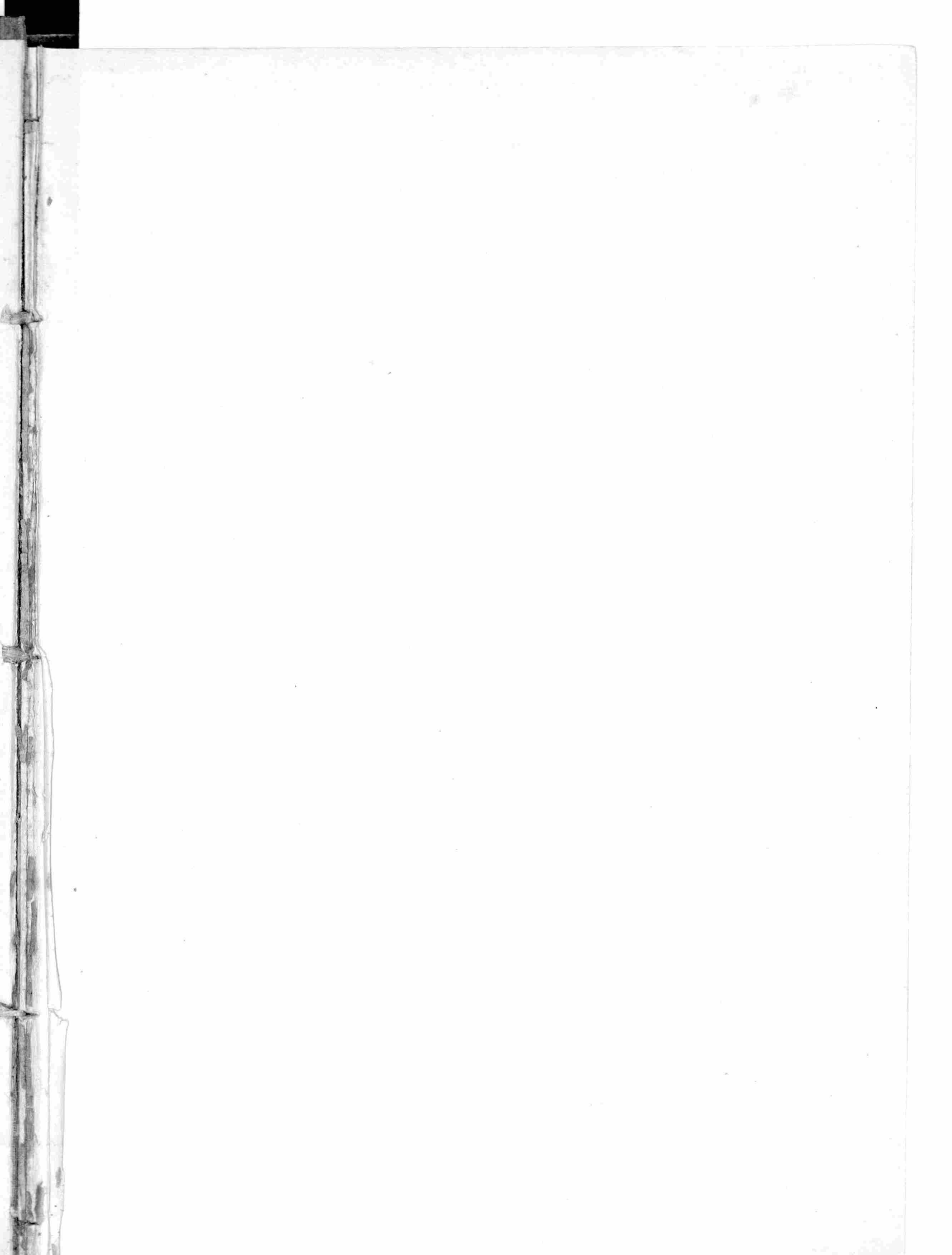


LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRENTA -- PAPELERÍA	<p><i>Libro de actas del</i> <i>Procurador provincial</i> <i>Constituido en 18 julio 1931</i> <i>Extremadura en 5 de octubre 1931</i></p>	OBJETOS DE ESCRITORIO
CASA EDITORA DE REPRODUCCIONES IMPRESAS		Plaza Constitución, 14 BADAJOZ









Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 19 _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
_____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____

Partido de

Provincia de

Municipio de

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



Sesion ordinaria del dia 18 de Julio de 1931

Pres. Concurrentes

- " D. Augustin Urrobas
- " Sebastian Sabarido
- " Juan Leon
- " Teronimo Gomez
- " Juan Gutierrez
- " Esteban Rodriguez
- " Pedro M^o Quintana
- " Juan del Viejo Briones
- " Bartolome Penilla
- " Luis Sanchez
- " Miguel del Viejo
- " Fernando Rojas

En la villa de Montijo a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores del Excmo. Ayuntamiento que al margen se copiesan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bruguera Vega, con asistencia del Sr. Interventor y siendo las veinte y una horas, para senalada para su celebracion por el Sr. Presidente se declaro abierta la sesion.

Acto seguido por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde de lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Iguualmente y dada lectura de la correspondencia de la semana, quedo enterada la Corporacion, ordenando su cumplimiento y archivo.

Dada cuenta de oficio del Veterinario titular Don Jacinto Sanchez, por el que participa que al tratar de hacer una visita de inspeccion el doce del actual en el puesto de carne propiedad de D. Luciano Julian Cruz, fue insultado de palabra por el hijo Diego de este, no dejandolo que penetrara en dicho establecimiento, y mas tarde intento arrebatar en la Plaza de la Republica referido Luciano Julian.

La Corporacion bien informada de lo expuesto y teniendo en cuenta la gravedad del caso, acordó por unanimidad, pasarlo al Juzgado, si fin de que este pueda exigir las responsabilidades que pudieran derivarse de tales hechos.

Dada cuenta de oficio de la Alcaldia de Merida solicitando se apople por esta Corporacion, la peticion formulada por aquella, para conseguir la socializacion del Matadero industrial de dicha Ciudad, y en virtud de la escases de elementos de juicio para resolver expresado asunto, se acordó pase a estudio de

la Comisión de Hacienda.

Dicto seguido y dada cuenta por la Obeldia del viaje hecho en el día de hoy a Badajoz, para conlutar con un Abogado si debe ó no satisfacer el arbitrio de Pisas y Medidas, los Pres. Lorano y Conde de Puebla de la Calzada, por el trigo que han recogido á depósito y que ha sido intervenido por la Administración de Arbitrios, habiendo existido por tanto la prestación del servicio, y siendo de parecer dicho Abogado que debe reclamarse el impuesto mencionado; la Corporación por unanimidad acordó concederle al referido Pres. Lorano y Conde un plazo de ocho días para que haga efectiva dicha deuda y que en caso contrario se proceda por la vía de apremio á su sobre.

Presentada instancia de los vecinos de las calles Cardinal Portocarrero y Humania, en solicitud de que sean arregladas dichas calles, y teniendo en cuenta lo justo de la petición, se acordó por unanimidad aprobar la petición y que las obras se efectuen quando la situación de economía del Ayuntamiento lo permitta.

Otras de Juan Quevedo Sanchez, Josefa Polo Guimer, y Vicenta Redondo Cabanas, solicitando autorizacion para colocar bajantes en las casas de su propiedad sitas en calles Moreno Nieto, las dos primera y entremeta la ultima, se acordó por unanimidad concederle previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otra de José Moreno Garcia, solicitando autorizacion para quitar acia sahente en la casa de su propiedad sita en calle Canovas, se acordó por unanimidad conceder lo solicitado previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otras de Antonio Checas Muner, Juan Martin Gomez y Antonio Garcia Ramos, solicitando auto-



3
solicitud para reformar bucos y colocar bajantes, los de primero y reformar portadas el tercero, en las casas de su propiedad sitas en calle Plaza de Jesus primero once, Nueva numero veinte y tres y Humanaria seis, respectivamente, acordandose por unanimidad concederle, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otra de Diego Duran Oviedo, solicitando autorizacion para construir acerados de tres metros de ancho en la fachada de la casa de su domicilio sita en Plaza de Sagasta, acordandose por unanimidad concederle y que el Maestro de Obras determine los puntos para su construccion.

Otra de los Caballeros de esta villa solicitando sea rebajado el arbitrio de carnes y el de derechos de quillo acordandose por unanimidad, desestimar dicha petition, toda vez que las ordenanzas por que se rigen dichos arbitrios se encuentran en vigor.

Jo
Otra de Santiago del Viejo Pascual, solicitando un solar, en la acera de casas que trata de construirse a continuacion de la calle Barban, acordandose por unanimidad conceder lo solicitado.

Otras de Luis Tragera Mundos, Francisco Esteves Martin y Daniel Tragera Concepcion, solicitando el cargo de Conserje u otro en la nueva Plaza de Mercado, acordandose por unanimidad desestimarlas, por no estar creados dichos cargos y que tengan en cuenta para lo sucesivo.

Otra de Plensu Codes Rodriguez, solicitando se le repare por cuenta del Ayuntamiento los danos ocasionados en la pared medianil de la casa de su propiedad lindante con el Palacio Municipal, por causa de los retretes instalados en este, acordandose por unanimidad que el Maestro de Obras del Ayuntamiento, que visita a dicho edificio y determine en la construccion en

que se encuentra aquel.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Obras Públicas, sobre el estado en que se encuentran los acerados construidos en los nuevos Grupos Escolares, los cual según dicha Comisión es causa de no haberse ejecutado en su construcción al pliego de condiciones que sirvió de base para la misma; y teniendo en cuenta dicho informe, la Corporación acordó por unanimidad, recabar del que fue contratista de referidas obras, efectue las reparaciones que sean necesarias y en caso contrario se exijan las responsabilidades, a los que pudiera alcanzarse por haber intervenido en dichas obras.

Igualmente fue aprobado por unanimidad, el dictamen, plano y tasación, efectuada por la Comisión de Policía Urbana y Rural y Maestro de Obras de este Ayuntamiento, para llevar a cabo la cesión de terreno que existe a continuación de la calle Barbano.

Presentada instancia suscrita por varios vecinos de esta, solicitando se imprimiera el recurso de casación y resolución del Pleito sostenido por esta villa con la Ciudad de Mérida, para ser repartido al público, que se abra un proceso de un mes, para informar al público por medio de conferencias y que después se someta al referendium; acordándose por mayoría con el voto en contra del Concejal don Pedro María Quintana, desestimar dicha petición, toda vez que el Ayuntamiento tiene adoptado acuerdo en el que se señalan las normas que han de seguirse en dicho asunto.

Seguidamente y debiendo procederse sin pérdida de tiempo para no perturbar la marcha administrativa de este Ayuntamiento al nom-

3
nramiento de Agente Ejecutivo del mismo, para la reali-
zación de sus créditos pendientes de cobro, por mi el Secre-
tario se dio lectura de las dos únicas instancias presenta-
das como aspirantes a dicho cargo y que hacen referencia
a los vecinos de esta villa D. Pedro Morilla de la Sal y
D. José García Villalobos, que se comprometen a servirlo
bajo las condiciones que establece el pliego de condiciones
formado por la respectiva Comisión, que va unido al
expediente de su razón.

Informados los señores Concejales presente y que cons-
tituyen mayoría absoluta de la Corporación municipal
de las ofertas y garantía que ofrecen los citados señores
para responder de su gestión y que consideran suficien-
te, por unanimidad acuerdan que se haga nombra-
miento de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, para el
cobro por todas sus deudas y conceptos a favor de Don
José García Villalobos, y que la casa de su propiedad sita
en calle Barrio n.º 7, de esta villa que ofrece como garan-
tía y antes de hacerse cargo de los valores, sea interveni-
do Notarialmente para responder de su gestión, y
una vez cumplido este trámite, por el Sr. Alcalde
se le expida Credencial de su cargo para el ejercicio
del mismo.

Esto seguido fue aprobado el pago con cargo al Presu-
puesto actual de las cantidades y por los conceptos siguientes:

Por jornales invertidos en la limpieza de las Escuelas
de niñas cuarenta y seis pesetas veinte y cinco centimos.

Por los gastos menores habidos durante el mes ac-
tual setenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco centimos.

A los Tres Campanas, por generos suministrados
para uniformes de la Guardia Municipal, treinta y
dos pesetas quince centimos.

A Asaquin Lopez Rodriguez, por trececientas
veinte y seis tejas suministradas para Obras Públicas
veinte y nueve pesetas veinte y cinco centimos.

Al Juan Paredes Carretero, por tablas suministradas para las Escuelas de niños, diez y siete pesetas veinte y cinco centimos.

Al José María Rodríguez, por Cemento y otros materiales suministrado para Obras Públicas, ciento tres pesetas veinte y cinco centimos.

Al Venancio María, por papel blanco y rallado para las últimas elecciones una peseta veinte y cinco centimos.

Por jornales invertidos en las obras realizadas en las Escuelas del Pósito, ciento sesenta y una peseta.

Por los jornales invertidos durante el segundo trimestre del año actual en la prestación del servicio de Pesas y Medidas, treinta y seis pesetas cincuenta centimos.

Al Vicente de los Ríos, por trabajos de herrería, veinte pesetas cincuenta y cinco centimos.

Al Angel de los Santos, por cal suministrada para Obras Públicas, diez y siete pesetas sesenta centimos.

Al Val^{de} de Isaquín Fernández, por calzar el eje del carro de la limpiera, cincuenta pesetas cincuenta y cinco centimos.

Al Banco de Crédito Social de España, por diferencia resultante de la liquidación ciento veinte y ocho pesetas cuarenta y cinco centimos, con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Queda sujeta de la propuesta de habilitación y suplemento de crédito para cumplimiento de obligaciones, visto el informe de Intervención y discurtido ampliamente de la propuesta, su objeto y fines y en su forma conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Reglamento de Hacienda Municipal, siendo aprobado por unanimidad por la cantidad de tres mil ochenta y siete pesetas diez y

ocho centimos, a cubrir con el superavit resultante y sin aplicación de la liquidación del presupuesto del ejercicio último, en la forma siguiente: Capitulo 14.º Art. 2.º = Para pago del terreno comprado a D. Diego Bautista Guzman, en finca de su propiedad, para dar salida a la Calle Donoso Cortes y otra de nueva construcción; tres mil ochenta y siete pesetas diez y ocho centimos.

Seguidamente se acordó por unanimidad, expedir las certificaciones reclamadas por el Notario Don Ramiro Chenuedo Hurtado, de los acuerdos adoptados para la compra del trozo de terreno colindante con calle Donoso Cortes, propiedad de D. Diego Bautista Guzman, y autorizar al Sr. Alcalde para la formalización de la correspondiente escritura de compra-venta.

Orden seguida por el Sr. Interventor fue presentada a la Distribución de fondos para el mes actual cuya demostración es como sigue:

Capitulos	Conceptos	Pesetas	
1.º	Obligaciones generales	15.040	36
2.º	Representación municipal	150	"
3.º	Vigilancia y seguridad	1.600	"
4.º	Policia Urbana y Rural	96	50
5.º	Recaudación	1.448	15
6.º	Personal y material de Oficinas	2.568	45
7.º	Salubridad e higiene	108	50
8.º	Beneficencia	140	"
9.º	Asistencia social	100	"
10.º	Instrucción pública	100	"
11.º	Obras Públicas	1.012	91
13	Fomento de los intereses comunales	625	"
18	Imprevistos	500	"
19	Resulta.	2.500	"
	Total.	25.989	87.

Quedando aprobada la anterior distribución en

Todas sus partes.

Seguientemente y a propuesta del Concejal Sr. Latorres Orlas, se acordó por unanimidad, quitar la piedra que existe en el frente de la calle Camposamor, toda vez que es un impedimento para el tránsito.

Iguualmente se acordó por unanimidad, requerir al Contratista, de varios trozos del camino vecinal, de esta villa a Merida, para que en unión del Sr. Ingeniero de sección de vías y obras de la Diputación provincial, efectúen el replanteo del trozo primero de dicho camino.

Otro tanto y a propuesta del Sr. Gabardino, se acordó por unanimidad, dirigirse a los Sres. S. Madroñero y C^{ta}, interesándoles bajar el precio del fluido eléctrico, que suministran a este vecindario.

Ultimimo y dicho Concejal, se acordó por unanimidad, estudiar la forma, para darle trabajo a los obreros que en la actualidad se encuentran desocupados, emprendiendo obras públicas, según la situación económica del Ayuntamiento.

De igual forma se acordó por unanimidad, conceder un último plazo de ocho días, para que construyan los accesos los dueños de las casas, que se notificaron primeramente, y de un mes a los dueños de casas sitas en calles sentrecías y que no se le haya dado aviso alguno.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, siendo la hora de las veinte y cuatro veinte, acreditándose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

S. Gabardino

Jerónimo Gómez

Juan Lina

Juan B. B. B.

Fernando Rojas

Esteban Rodríguez



Antonio Garcia

Bartolomé Merino

Diligencia: Para hacer constar que la sesion ordinaria senalada para hoy, no pudo celebrarse por causa de la festividad del dia.

Montijo veinte y cinco de Julio de mil novecientos treinta y uno
V. B.
El Alcalde. Bartolomé Merino

Sesion ordinaria del dia 27 de Julio de 1.931 supletoria a la del dia 25 del mismo.

Pres. Concurrentes En la villa de Montijo a veinte y siete de Julio de mil novecientos treinta y uno reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Brugada Vega, con asistencia del Sr. Interventor y siendo las veinte y una treinta hora senalada para su celebracion por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion.

- " D. Sebastian Sabarino
- " Juan León
- " Terenimo Gomez
- " Esteban Rodriguez
- " Luis Sanchez
- " Fernando Rojas
- " Antonio Garcia

Para lectura por mi el Secretario, del acta de la ordinaria anterior, por unanimidad fué aprobada. Seguidamente se acordó por unanimidad dirigirme una notificacion al Alcalde de Puebla de la Calzada, a fin de que por su conducto lo haga a Pres. Borano Consejo, por no haberse contestado a la que se le remitió con fecha veinte y uno del actual.

Para lectura de escrito de la Corporacion Municipal de esta villa, solicitando autorizacion para poder contratar a la Banda de la misma el dia quince de Agosto proximo, se acordó en virtud de las razones que se exponen, conceder la solicitud.

Presentado otro de la Caja Extremeña de Previsión Social, solicitando aportación de esta Corporación, para engrasar la suscripción, del hemeraje a vejes en Extremeñadura, acordándose por unanimidad conceder cien to cincuenta pesetas y que se abonen con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Otro del Patronato local de formación profesional de la provincia, interesando se nombre un Concejal entre todos los pueblos de la misma, para que desempeñe el cargo de local de dicho Patronato, acordándose por unanimidad, quedar pendiente tal designación, hasta conocer el criterio de los demás fueros municipales.

Otro del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, ordenando sean incluidos nuevamente en la Beneficencia Municipal, los individuos de la Guardia Civil, toda vez que se encuentra en vigor la Real orden de 23 de Noviembre de 1903 a la cual están acogidos.

La Corporación bien informada, y teniendo en cuenta que si bien no está derogada dicha disposición, tan pronto concurren ~~en~~ mencionados individuos, las circunstancias de aquella fecha, puesto que el sueldo que hoy disfrutaban es mucho mayor que el de entonces, dándole con ello margen a que puedan atender a tal necesidad; pero que en vista de la orden mencionada, se acuerda su inclusión nuevamente, con la protesta de la Corporación por la resolución adoptada por dicha superior Autoridad.

Otro seguido y en virtud de la propuesta hecha al Sr. Alcalde, por la Sociedad de Pueros Aguiolas de esta villa, para su obra: Contrata de la construcción del trozo de camino vecinal de esta villa a Corremayor, se acordó por unanimidad aceptar tal proposición.

Presentadas instancias de Juan Sanchez Pinero y Miguel Diaz Silvestre, solicitando pensión de lactancia para sus hijos Manuel Sanchez Gomez, e Isabel Diaz

Reunión, nacidos en seis del actual y veinte del mes de Junio último, respectivamente, se acordó por unanimidad concederle para cobrar cuando en turno le correspondía.

Otra de Tomas Cortes Gonzalez, solicitando ser empleado en llevar la lista de los obreros que trabajan por cuenta del Ayuntamiento u otro analogo, que pueda ser empleado, en analogia con su multitud, filial, acordandose por unanimidad desestimar dicha pretension y tenerlo en cuenta para lo sucesivo.

Otra de Francisco Moreno Pinedo, solicitando se ordene al Practicante Titular, que cuando tenga acceso de trabajo en la Beneficencia Municipal, reclame su cooperación en lugar de hacerlo con otros de la localidad acordandose por unanimidad, notificarcelo a dicho Practicante para que actúe este punto.

Otra de Francisco Guisado Gotto, solicitando el cargo de Conserje de la nueva Plaza de Abasto, acordandose por unanimidad dicha instancia y que forme turno para cuando se cree dicho cargo.

Otra de José Fernandez Rodriguez, Manuel Muñoz Pinedo y José Martín Melchor, solicitando autorización para cobrar bajante en las casas de su propiedad, sitas en calles Moreno Nieto numero cincuenta y cinco, Nueva, numero setenta y Manuel Cornero, respectivamente, acordandose por unanimidad conceder la solicitud previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otra de Cristobal Gil Hidalgo, solicitando autorización para embutar la rejá de la casa numero cinco de la calle Perez Galbes, acordandose por unanimidad concederle previo pago del arbitrio correspondiente.

Otra de José Genes Castillo, solicitando autorización para embutar la fachada de la casa de su propiedad sita en calle Francis de Parias numero diez y seis, acordandose por unanimidad, pasar a estudio de la Comisión de Obras Publicas.

Esto seguido se acordó por unanimidad aprobar provisionalmente las cuentas de Depositaria del primer trimestre del ejercicio actual y que se expongan al público por el plazo reglamentario.

Seguidamente fue aprobado el pago de ochocientos noventa y seis pesetas diez y seis centimos, importe del primer trimestre de la tercera anualidad, de intereses y amortización del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España.

Asimismo se acordó por unanimidad, satisfacer con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto actual la cantidad de ciento seis pesetas noventa y siete centimos, importe del uno veinte por ciento, sobre el pago a que se refiere el acuerdo anterior.

Igualmente fue aprobado el pago con cargo al presupuesto actual de las cantidades y por los conceptos siguientes:

Por gastos de viaje a Badajoz del Sr. Alcalde y Concejal Sr. Gutiérrez Ojías, para resolver asuntos del Ayuntamiento veinte y cinco pesetas.

A sucesor de Casildo Saenz, por dos sacos de Cemento para obras públicas, diez y siete pesetas.

A S. Madronero y C.^{ta}, por lamparas rotas y fluido eléctrico de la carretera de esta villa a Puebla de la Calzada del primer semestre del ejercicio actual, ciento noventa y dos pesetas noventa centimos.

A Juan Conijo Polo, por un par de puertas para las Escuelas, preparar otro par y colocarle un cerrojo veinte y cinco pesetas.

A Bartolomé Merino, por gastos de viaje a Badajoz, a resolver asuntos del Ayuntamiento, quinie pesetas.

Seguidamente se acordó por unanimidad pasar a estudio de la Comisión de Hacienda, el contrato existente con los Sres. S. Madronero y C.^{ta}, del suministro de fluido del alumbrado público.

Voto seguido se dió cuenta de haberse efectuado la recepción provisional de las obras de construcción de Cuartel para la Guardia Civil y Plaza de Mercado, siendo aprobada por la Corporación.

Seguidamente se acordó por unanimidad autorizar al Comandante del puesto de la Guardia Civil, para que efectue la recogida de la paja en el nuevo Cuartel, acordándose al mismo tiempo que no se habite dicho edificio hasta tanto no se haga la recepción definitiva de la misma.

Igualmente se dió cuenta por la Alcaldía de que en virtud de orden telegráfica del Sr. Gobernador Civil de la provincia, se había aplicado la decima de recargo sobre las contribuciones territorial e Industrial y que en el día de hoy había sido puesto al cobro dicho recargo.

También se acordó por unanimidad anticipar los fondos que fueran necesarios, para pago de los jornales que se inviertan para solución del paro obrero, hasta tanto se recauden el importe del recargo sobre las contribuciones.

Voto seguido se acordó por unanimidad nombrar encargado de la construcción de una sección de treinta nichos en el Cementerio Municipal al vecino de esta villa Alfonso Corso Rodríguez.

Con lo cual y no habiendo más asuntos á tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo de la hora de las veinte y cuatro, acreditándose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Fernando Gómez

José María Muñoz

Miguel del Vico

Juan Laguna

Fernando Gómez

Miguel del Vico

Fernando Rojas



Juan Romero Esteban Rodríguez
 Juan Gutiérrez Miguel Merino
 Juan del Viejo S. Gabardine
 Antonio Garcia
 Bartolomé Merino

Sesión ordinaria del día 1.º de Agosto de 1931.

Pres. Concurrentes En la villa de Badajoz a primero de Agosto de
 Don Sebastián Gabardine mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de
 Miguel Merino sesiones de esta Casa Consistorial, los señores del Ayun-
 Francisco Romero tamiento que al margen se expresan, bajo la presiden-
 Terencio Gomez cia del Sr. Alcalde D. Juan Bruguera Vega, con asistencia
 Esteban Rodríguez del Sr. Interventor y siendo las veinte y una treinta, hora
 Juan Sánchez señalada para su celebración por el Sr. Presidente se da
 Juan Viejo Duran ra abierta la sesión.

Pedro M. Quintana Cito seguido por mi el Secretario, de orden del Sr. Al-
 Juan Gragera calde, de lectura del acta de la anterior, la que por
 Miguel del Viejo unanimidad fué aprobada.

Fernando Rojas Seguidamente y en virtud de que el depositario de
 Antonio Garcia fechos de este Ayuntamiento, ha estado sin desempeñar
 Luis Sanchez dicho cargo bastante tiempo, por cuya causa, puede
 existir defecto en el expediente personal del mismo, y
 son objeto de que esta Corporación conocea dichos extre-
 mes, se acuerda por unanimidad pase a estudio de
 la Comisión de Gobernación dicho asunto.

Nada cuenta de escritos formulados por las Socie-
 dades de esta villa denominadas Juventud Socialista y de
 Oficios Varios, interesando de esta Corporación, se utili-
 ce la rampana que existe en esta Casa Consistorial,
 para hacer las señales de los enterrios que se efectuen

por lo civil, basando dicha petición, en que como hasta la fecha no anuncian dichos enterramientos de ninguna forma, en la mayoría de los casos no asisten a ellos por no saber cuándo se realizarán, lo cual se reitera por el médico que se indica.

La Corporación en vista de las razones expuestas y teniendo en cuenta lo justo de tal petición, acordó por unanimidad acceder a la solicitud.

Igualmente y dada lectura de oficio de la Inspección provincial de primera enseñanza, por los que da cuenta de haberse concedido a esta villa la creación de cuatro escuelas graduadas, dos de cada sexo y una de parvulos, y siendo necesario para que puedan funcionar dichas Escuelas, la habilitación de locales provisionales hasta tanto se construyen en el Pósito, como indica la Inspección en sus mencionados escritos, se acuerda por unanimidad que la Comisión de Instrucción Pública sea la encargada de realizar la gestión para la susodicha habilitación de locales.

Por último se acordó por unanimidad se proceda a confeccionar los planos y presupuestos, que han de servir de base para la construcción de Escuelas sobre las existentes en el edificio denominado Pósito, y que en la actualidad se encuentran instalada el Nido de niños en el Juzgado Municipal.

Presentado escrito de la Sociedad de Obreros y Empleados Municipales de esta villa, participando haber sido designados los miembros de ella Bartolomé Merino Bautista y Andrés Acevedo Carretero, para que formen parte de la Comisión de Gobernación de este Ayuntamiento, según viene acordado, la Corporación por unanimidad acuerda aceptar tales designaciones.

Dada cuenta de instancia de Juan Amoro Velasco solicitando el cargo de Conserje de la

nueva Plaza de Obispo, y no habiéndose creado to-
davía dicha plaza, se acuerda destinar dicha in-
stancia y que pase a guardar turno.

Otra de Diego Villarín Durán y Juan Romano
Barriol, solicitando autorización para quitar las re-
jas salientes de las casas de su propiedad situas en
Plazuela de Jesús número nueve y San Gregorio número
dos, acordándose por unanimidad conceder lo so-
licitado previo el pago de los arbitrios correspon-
dientes.

Otra de Santiago Grajera Sanchez, solicitando le
sea rebajada la renta del huero que ocupa en la
casa número doce de la Plaza de la República,
propiedad de este Ayuntamiento, basando para ello
en la rebaja hecha a los demas ocupantes de di-
cho edificio.

La Corporación en vista del precedente senta-
do con los demas y teniendo en cuenta lo elevado
del alquiler, acuerda por unanimidad rebajar di-
cha renta a veinte y cinco pesetas mensuales, y que
de esta rebaja empiece a disfrutar a partir de esta fecha.

Otra de Juan Melara Practinex, solicitando una
plaza de Practicante supernumerario sin sueldo de
la Beneficencia Municipal, acordándose por unani-
midad nombrarlo para dicho cargo.

Otro seguido y siendo ya dos los Practicantes nom-
brados, se acuerda comunicarse al titular para que
en caso de tener que utilizar los servicios de estos
lo haga por orden de antigüedad en el nombramiento.

Otra instancia de Bruno Squarben Orosá, Alca-
vil de este Ayuntamiento, solicitando una gratifi-
cación que recompensara los múltiples servicios que
están a su cargo, acordándose por unanimidad
en vista de lo avanzado del ejercicio, tenerlo en
cuenta para la confección de los nuevos presupues-

tos, y que para lo sucesivo se le comuniquen al Alcalde y al Jefe del Cuerpo de Bomberos que lo es también de este Ayuntamiento la obligación que tiene de auxiliar a este funcionario.

Seguidamente se acordó por unanimidad satisfacer con cargo al presupuesto actual, las cantidades y por los recibos siguientes:

A Francisco Reyes Morilla, por veinte y una vara de roga para el foso del Cementerio Municipal cuatro pesetas veinte centimos.

A Pedro Morilla de la Sal, por cal para el blanqueo de la sarael y calabozos, tres pesetas cincuenta centimos.

Por los jornales invertidos en el arreglo del Estadero de este Ayuntamiento trece pesetas.

Por la cuota del retiro obrero obligatorio de los Empleados de este Ayuntamiento, correspondiente al primer semestre del año actual, trescientas setenta y ocho pesetas.

A Pedro Cabanas, por veinte y ocho días de jornal invertidos en trabajos de Obras Públicas, noventa y ocho pesetas.

Por los jornales invertidos en la construcción del puente en el extremo de la calle Espinosa que da a calle Huertas, treinta y nueve pesetas.

Por jornales invertidos en el derribo del acerado de los Grupos Escolares, cincuenta y dos pesetas.

A Bartolomé Rodríguez Ríos, por plantillas y colocación de cristales del salón de sesiones, tres pesetas cincuenta centimos.

A Bayer Hermanos, por el material suministrado para el Repartimiento General sobre utilidades, setenta y tres pesetas.

A Bartolomé del Viejo, por una persiana para las Oficinas de Secretaría, setecientos

Al Comercio de "Los Hornos" por generos sumi-
nistrados para el uniforme de la Guardia Municipi-
pal enarenta y ocho pesetas.

Lo que segun por el Sr. Alcalde, se dio cuenta
del abandono en que se encuentra la limpieza de la
Plaza de la Republica, la cual se encuentra en es-
tas condiciones por el abandono del Encargado de
este servicio, que en la actualidad lo desempeña Luis
an Pragera Turis, y como este hecho esta considerado
como falta grave, segun determina el caso segun
de del articulo veintinueve del Reglamento de Em-
pleados Municipales de veinte y cuatro de Agosto de
mil novecientos veinte y cuatro; propone a la Cor-
poracion la suspension de empleo sueldo por dos
meses, hasta tanto se tramita el oportuno expe-
diente de destitucion del cargo a referido funcionario.

El Ayuntamiento bien informado y conociendo
la veracidad de lo manifestado por el Sr. Alcalde,
acuerda por unanimidad aprobar la propuesta
hecha por aquel, a cuyo efecto se nombra Tercer
instructor del expediente referido al Concejal Don
Jeronimo Gomez Alvarez y Secretario al de esta
Corporacion Bartolome Merino Bautista.

Iguualmente y en vista de varias quejas presen-
tadas contra los Vigilantes de Urbis, se
acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcal-
de para que este aplique las sanciones correspon-
dientes.

Seguidamente y en virtud de no haber hecho
efectiva la cantidad que adeuda a este Ayunta-
miento el vecino de la Puebla de la Calzada, Don
Alonso Maria Cosa, como fiador que fue del
Agente Ejecutivo de esta Corporacion Don Manuel
Barrero, se acuerda por unanimidad concederle
un ultimo plazo de ocho dias para que haga en.

de la deuda mencionada.

Este requisito se acordó por unanimidad, que la Comisión de Obras Públicas, que vieta de inspección a los trabajos que se están haciendo en la vía pública por cuenta de este Ayuntamiento.

Iguualmente se acordó por unanimidad, exonerar a los dueños de casas de la calle Carrera que no tengan hechos los acerados para que lo efectúen en el plazo de cuatro días.

Asimismo se acuerda por unanimidad notificar a los herederos de Juan Caballero Grajera, la obligación que tienen de reformar el acerado de la casa de su propiedad sita en calle Eschegaray número ocho y colocarlo a la altura en que se encuentran los de dicha calle.

De igual forma se acordó por unanimidad, nombrar a un vecino o funcionario Municipal, para que se encargue de recoger la manivuela del foso de la calle Nueva.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y cuatro quince, acreditándose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

S. Gabardino

Juan Brager

Tomando Rojas

Antonio Garcia

Pedro de los Angeles

Juan Grajera

Miguel del Vijo

Jerónimo Gomez

Juan del Vijo
Esteban Rodríguez

Juan Gutierrez
Bartolomé Moreno



Sesión extraordinaria del día 3 de Agosto de 1931.

Pres. Concurrerentes En la villa de Montijo a fines de Agosto de
 Don Agustín Ancoas mil novecientos treinta y uno, reunido en el salón
 " Sebastián Cabardín de sesiones de esta Consistorial Casa, con objeto de
 " Jerónimo Gomez celebrar sesión extraordinaria, según la convocato.
 " Esteban Rodríguez ya quada al efecto, los señores del Ayuntamiento.
 " Juan Gutiérrez to que al margen se expresan, bajo la presiden-
 " Juan del Viejo cia del Sr. Alcalde Don Juan Brugera, con asis-
 " Pedro M^o Quintana tencia del Sr. Interventor de Fondos, y siendo las
 " Juan Grassera veinte y dos, hora señalada para su celebracion
 " Miguel del Viejo por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.
 " Fernando Rojas Acto seguido por mi el Secretario de orden
 " Luis Sanchez del Sr. Alcalde di lectura del acta de la anterior
 " Antonio Garcia la que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y siendo el unico asunto a tratar,
 el dar cuenta a la Corporacion de la Circular de
 la Comisión gestora nombrada para intervenir
 en el reparto de la subvención concedida por el
 Estado a esta provincia; para que este Ayunta-
 miento determine la cantidad que ha de solicitar
 y objeto a que ha de aplicarse la misma, según
 los medios economicos con que cuenta este.

La Corporacion bien informada y despues de
 discutirlas amphiamente cada una de las condiciones
 que dicha Circular comprende y teniendo en cuen-
 ta la situacion del Ayuntamiento, con motivo de
 los prestamos que tiene contraidos, acuerda por
 unanimidad solicitar la cantidad de cien mil prese-
 tas, las cuales serán invertidas en el arreglo de
 calles de esta poblacion, por el sistema de carre-
 tera, empleando por tanto para ello pueda macha
 cada, simia obra que al par de ser muy necesaria
 y de gran utilidad pública, es en la que mayor
 cantidad de obreros pueden emplearse y por tanto
 dar una solucion satisfactoria al paro; que de

no ser por este procedimiento, sería imposible remediarlo, por tener esta Corporación agotados los medios económicos destinados a este fin.

Con lo cual y no habiéndose en la convocatoria otros asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo la hora de las veinte y tres, acreditándose por la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Antonio Garcia Juan Buzger

Sebastián Quintana Juan Loiz
Fernando Rojas

Termino Gomez Esteban Rodriguez

Juan Gutierrez S. Gabardino
Domingo Mendoza

Juan del Viejo Bartolomé Merino

Sesión ordinaria del día 8 de Agosto de 1931.

Pres. Concurrentes En la villa de Montijo a ocho de Agosto
 D. Sebastián Gabardino de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el
 " Juan Loiz en las sesiones de esta Casa Consistorial, los señores
 " Termino Gomez ses concejales que al margen se expresa, bajo la
 " Juan Gutierrez Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Buzgera Vega,
 " Esteban Rodriguez con asistencia del Sr. Interventor y siendo las veinti
 " Domingo Mendoza te y una treinta hora venafada para su celebra
 " Juan del Viejo cion, por el Sr. Presidente, se declaró abierta



D. Pedro Montaña la sesión.

„ Fernando Rojas

„ Antonio Garcia

Este seguido por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde de lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha de ayer, por el que se ordena se autorice al Sr. Alcalde, para retirar la cantidad que le correspondió a esta villa en el reparto efectuado con la subvención concedida por el Estado a esta provincia, para la solución del paro obrero.

La Corporación en vista de lo expuesto acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente de la misma, Don Juan Burguera Toga, para que retire los fondos mencionados del Gobierno Civil de la provincia, el próximo día suces del actual, según se indica en referido telegrama.

Igualmente y dada lectura de oficio del Consejo provincial de primera enseñanza, interesando se designe el miembro de esta Corporación que ha de formar parte de dicho Consejo y que se comuniquen el nombre del Sr. Inspector Municipal de Sanidad, como igualmente si este Ayuntamiento quiere constituir Consejos Escolares, acordándose después de una ligera discusión, por mayoría designar al Concejal D. Juan Antonio Ocas, para que forme parte de dicho Consejo provincial, con el voto en contra de los Concejales D. Fernando Rojas y D. Antonio Garcia, que lo hicieron en favor del también Concejal D. Bartolomé Pinilla, y por unanimidad el que se proceda a la constitución de referidos Consejos Escolares.

De igual forma se dio a conocer a la Corporación, remisión del Director del Manicomio provincial, interesando de este Ayuntamiento, la creación de un Comité local de Higiene Mental, acordándose por unanimidad facultar a la Alcaldía para que designe los miembros que han de integrarlo.



Seguidamente se dio cuenta a la Corporación del Decreto del Ministerio de Economía Nacional, relativo a la tasa del trigo y a la intervención directa de la Comisión Municipal de Política Rural, que la componen los señores Concejales Don Miguel Merino Rodríguez, Don Jerónimo Lamer Alvarez, Don Esteban Rodríguez Pérez y Don Agustín Durbas Almedo, acordándose por unanimidad designar para que actúen como adjuntos con representados señores Don Donato Bautista Pérez, como representante de los Agricultores y Don Ezequiel Tejeda Campos, de los fabricantes de harinas.

Presentada instancia de José Fernández Hidalgo y Antonio Caberudo Pérez, solicitando pensión de lactancia para sus hijos Petra Fernández Melchor y Eduardo Caberudo Pinilla, nacidos en 25 de Julio y primero de Mayo próximos pasados, respectivamente, acordándose por unanimidad conceder lo solicitado, para cobrar cuando en turno le correspondiera.

Otras de Juan Alvarez Sanchez, Cristóbal del Hidalgo, María Vaca Pedronas, Ezequiel Tragera Sanchez, Luis Macarro Sanchez y Pedro Vela Cerro, solicitando autorización para colocar bajantes en las casas de propiedad de los mismos, sitas en calles Moreno Nieto, Perez Galdos, Nueva, Pinuela, Nueva número sesenta y cuatro, y en el número ochenta y cuatro de igual calle respectivamente, se acordó por unanimidad concederla previo pago del arbitrio correspondiente.

Otras de Antonio Dorado Domínguez, solicitando autorización, para reformar un portado, colocar una ventana y colocar bajantes, en la casa de su propiedad sita en calle Nueva, acordándose por unanimidad concederle previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otra de Juan Sanchez Merino, solicitando autorización

ción para fudir la fachada y colocar bajantes en la casa de su propiedad sita en calle Nueva, se acordó por unanimidad conceder lo solicitado previo pago de los arbitrios correspondiente.

Otra de Olmo Bautista Surman, solicitando autorización para arreglar la entrada de la casa de su propiedad sita en calle Garía Hernan, de número veinte y dos, acordándose por unanimidad pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.

Otra de Juan Perez Tinero, solicitando el cargo de Censero de la nueva plaza de Oporto, acordándose por unanimidad pase a ocupar turno, por no estar creada todavía dicha plaza.

Otra de José Bautista Gutiérrez y Miguel Campos Ruiz, solicitando baja del Padrón de Rodaje de un sarró cada uno de ellos, por no utilizarlo, acordándose por unanimidad conceder dicha baja, previa comprobación por la Administración de Arbitrios y preaviso de los mismos.

Otra de Cristóbal Gil Hidalgo, solicitando se le conceda el terreno resultante del derribo de la casa número doce de la Plaza de la República, para instalar una Caseta en los días de la próxima feria, acordándose por unanimidad concederle previo pago de los arbitrios correspondientes.

Por la lectura del escrito presentado por los señores Lorenzo y Cenajo de Puebla de la Calzada, en virtud del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en diez y ocho de Julio próximo pasado, por el que se le comunicaba al pago del arbitrio de Pasa y Muevas, sobre quince mil doscientas diez y seis fanegas de trigo, intervenidas por la Administración de Arbitrios; quien dice las partidas de trigo origen de la reclamación, están en absoluto libres de derechos, puesto que han sido transportadas por los propios cosecheros y por su cuenta y riesgo,

a la fábrica de mencionados señores, para ser allí vendidas o depositadas para ulterior contratación, dándose el caso que en esta fecha aun existen sin vender varias de dichas partidas, y por tanto a disposición de sus respectivos dueños.

El Sr. Presidente, antes de someter a discusión este asunto, manifiesta, que el Sr. Torano, socio de mencionada sociedad de visita hace unos días, alegando los mismos fundamentos que hace constar en el escrito, pero que no obstante, en evitación de sostener litigio con el Ayuntamiento, se avena, aunque se consiera esento del pago del arbitrio, a llegar a una transacción fijando para ello y de común acuerdo una cantidad determinada.

Después de una amplia discusión, en la que no pudo llegarse a un acuerdo, por estimar una parte de los señores Concejales, que debe cobrarse el arbitrio puesto que ha existido la prestación del servicio, y otra que se debe llegar a la transacción, fue sometida a votación por el Sr. Presidente, acordándose por mayoría relativa, el ratificarse en el acuerdo anteriormente adoptado, y que se le notifique a los señores Torano y Consejo, para que en el improrrogable plazo de cuatro días paguen efectiva la cantidad reclamada, con el voto en contra del Sr. Alcalde, y de los Concejales, D. Fernando Rojas, D. Juan León, D. Pedro María Quintana y D. Antonio Carria.

Este acuerdo se aprobó el pago con cargo al presupuesto del ejercicio actual, de las cantidades y por el concepto siguiente:

A las Tres Campanas, por cuarenta varas tira, para las cortinas de las nuevas Escuelas, veinte y seis pesetas.

A la imprenta La Minerva, por material, para las primeras ediciones de Diputadas a Cortes, veinte y siete

pesetas cincuenta y cinco.

A D. Manuel Barral, por reparar la máquina de escribir de la Secretaría, veinte y seis pesetas.

A D. Alonso Costo, por aditar sacos de Cemento, para obras realizadas en la calle Nueva, veinte y ocho pesetas.

Por los gastos menores y de representación habidos durante el mes de Julio último cincuenta y cinco pesetas cincuenta y cinco.

Presentado escrito de la Sociedad de Obreros Agrícolas de esta villa, solicitando anticipo de veinte mil pesetas para dar principio a los trabajos de construcción del foso que le corresponde a esta villa del camino vecinal al Puerto, ofreciendo como garantía de dicho anticipo las obras que realicen.

La Corporación bien informada y teniendo en cuenta que de esta forma es como únicamente puede ser contratista dicha Sociedad, acordó por unanimidad conceder lo solicitado, pero pagándolo con arreglo a las certificaciones que el Ingeniero de la Sección de Fosas y Obras de la Diputación provincial, espedida de las obras ejecutadas y siempre que las posibilidades económicas del Ayuntamiento lo permita.

Dada cuenta de la visita hecha a la Alcaidía, por el Sr. Cura párroco, de esta villa, a fin de que por el Ayuntamiento se reconocieran los derechos que la Iglesia tiene sobre los materiales resultantes del derribo del Cementerio que estaba clausurado, para lo cual presenta oficio del Obispado de Badajoz, de fecha de Marzo de mil novecientos veinte y tres.

Resultado que examinados cuantos documentos existen en este Ayuntamiento, y libros de actas de las sesiones celebradas por las anteriores Corporaciones, no aparece mas que un acuerdo adoptado en sesión de diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y dos, por el que se acuerda facilitar la autorización para

el derribo de dicho Cementerio y otro de la celebrada en once de junio de mil novecientos veinte y tres, dando cuenta de haber sido autorizado lo que se solicitó por el acuerdo anterior, sin que en ninguno de ellos se haga constar la propiedad de la Iglesia sobre tales materiales en terreno.

La Corporación, en vista de lo expuesto acuerda por unanimidad no reconocer propiedad alguna a la Iglesia en dicho Cementerio, interin no lo justifique documentalmente, concediendosele para ello un plazo de ocho dias y que si transcurrido este no lo efectua se proceda a la venta de los materiales de referencia.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y cuatro treinta acreditandose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo Secretario certifico:

José María D'Ameg

Juan León

Fernando Rojas

Fernando Gomez

S. Gabardino

Miguel del Viejo

Esteban Rodriguez

Juan del Viejo

Bartolomé Merino

Diligencia: Para hacer constar que la sesión ordinaria senalada para hoy no pudo celebrarse en mérito de la festividad del día.

Montijo 15 de Agosto de 1934.

Bartolomé Merino

Sesión ordinaria de 14 de Agosto de 1931, sustitutoria a la del 15 del mismo.
 Pres. Conarrentes En la villa de Mérida a diez y siete de Agosto de mil
 Don Agustín Ordoñez noventa y uno, reunidos en el salón de sesiones de
 " Sebastián Sabido esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen
 " Juan León se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ben-
 " Jerónimo Gomez para Vega, con asistencia del Sr. Interventor, y siendo las
 " Esteban Rodríguez veinte y una treinta hora señalada para su celebración
 " Juan del Niño por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.
 " Miguel del Niño Auto seguido por mi el Secretario de orden del Sr. Al-
 " Fernando Rojas calde, a la lectura del acta de la anterior la que por una
 mayoría fue aprobada.

Hacia cuenta de oficio del Alcalde de Badajoz, por
 el que se interesa de este Ayuntamiento, se solicita
 del Gobierno la continuación en el cargo de Gobernador Civil
 D. Vicente Col, que en la actualidad lo desempeña, acordándose
 dese por unanimidad abstenerse dicha proposición.

Otro de la Dirección General de primera Enseñanza, con-
 do cuenta de haber sido concedida a este Ayuntamiento
 la subvención de sesenta mil pesetas, por la construcción
 del edificio de los nuevos Grupos Escolares, acordándose por
 unanimidad darle traslado de dicho oficio al Instituto Na-
 cional de Previsión, para que ultime los documentos neces-
 rios para el cobro de expresada subvención.

Presentada instancia de Juan Rodríguez Pérez, solici-
 tando se le ceda en alquiler el suelo de la casa número
 doce de la Plaza de la República, que ha estado ocupado
 anteriormente con un puesto de pescado, acordándose por
 unanimidad conceder lo solicitado y que la Alcaldía fije
 el precio de la renta. *

Otra de D. Pedro María Quintana, presentando la renuncia
 con carácter irrevocable del cargo de Concejales del Ayuntamien-
 to, acordándose por unanimidad en vista de las razones que
 alega en su escrito, admitirle expresada renuncia y que se
 le requiriese al Excmo. Sr. Gobernador Civil, de la provincia.

Seguidamente se acordó por unanimidad, el pago con

cargo al presupuesto actual, de las cantidades y por el con-
cepto siguiente:

A D. Alonso Holguera, por once sacos embases para el tras-
lado de restos al Cementerio Municipal, once pesetas.

A D. Antonio Requero, por imprimir el edicto con la
Memoria, formulada por la Comisión que interviene
en el Edicto que contiene este Ayuntamiento con el
de Mérida, treinta y tres pesetas.

A José Marín, por obras realizadas en las casas de
los Maestros, de los nuevos Grupos Escolares, veinte pesetas
noventa centimos.

Por pago del alquiler de cinco locales para Colegios
electorales, correspondiente a tres elecciones y rectifi-
cación del Censo, trececientas setenta y cinco pesetas.

Por gastos de dos viajes del Alcalde a Badajós, para
recoger las pesetas que le han correspondido a esta villa
de la subvención concedida por el Estado a esta pro-
vincia, treinta y seis pesetas.

Por tres jornales invertidos en el blanqueo del Hos-
pital Municipal quince pesetas setenta y cinco centi-
mos.

Por lavado de ropa del Hospital, tres pesetas
noventa centimos.

Por jornales invertidos en el arreglo de un alhóndiga
de la calle Nueva, treinta y dos pesetas treinta y
cinco centimos.

Por los jornales empleados en la limpieza del
pozo del Cementerio Municipal, a Alfonso Corra,
treinta pesetas.

Por gastos de un viaje a Badajós, hecho por
el Diputado, a asuntos del Ayuntamiento, quin-
ce pesetas.

Por pago del abono al teléfono y gastos de
conferencias y telefonemas suscritos, durante el
mes de Julio último, treinta pesetas veinte centimos.

Presentada la cuenta que rinde el Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual, por la que resulta un saldo en favor del Municipio de mil quinientas ochenta y tres pesetas setenta y cuatro centimos, fue aprobada por unanimidad.

90
Para cuenta por el Sr. Alcalde de la cantidad que ha correspondido a esta villa, de la subvención concedida por el Estado a la provincia, la cual asciende a la cantidad de diez mil quinientas pesetas, cantidad insuficiente para atender al arreglo de todas las calles que se tenían proyectadas, por lo cual se acordó por unanimidad proceder a la reparación de la de Cardenal Portocarrero y Humania, según viene acordado y que la Comisión de Obras Públicas se encargue de la organización de dichos trabajos.

91
Igualmente y en virtud del que el Sr. Cura Párroco de esta villa, no ha justificado documentalmente la propiedad de la Iglesia sobre los ríjios resultantes del derribo del Cementerio Clausturado, según acuerdo de la sesión anterior, y habiéndose transcurrido el plazo concedido a dicho efecto, se acordó por unanimidad proceder a la venta de dichos materiales, y que el Maestro de Obras y Comisión de Policía Urbana, se encarguen de determinar el precio y condiciones de venta de los mismos.

Este acuerdo por el Sr. Alcalde, se dio cuenta de la suspensión de diez días de haber, impuesta al Encargado del Cementerio, por haber cometido la falta de autorizar la apertura de un nicho sin la correspondiente autorización de la Alcaldía, en lugar de otro que la llevaba, acordándose por unanimidad aprobar tal imposición.

Igualmente por el Sr. Interventor fue presentada

la distribución de fondos para el mes actual, cuya distribución es como sigue:

Capítulo	Concepto	Pesetas	
1.º	Obligaciones generales	5.864	99
2.º	Representación municipal	150	"
3.º	Vigilancia y seguridad	1.450	"
4.º	Obra Urbana y Rural	296	50
5.º	Recaudación	1.500	"
6.º	Personal y Material de Oficinas	2.458	32
7.º	Salubridad e higiene	108	50
8.º	Beneficencia	3.140	"
9.º	Asistencia Social	2.270	20
10.º	Instrucción pública	100	"
11.º	Obras públicas	1.112	91
13.º	Fomento de los Intereses Comunes	625	"
18.º	Imprevistos	500	"
19.º	Reserva	6.000	"
	Total	25.876	42

Quedando aprobada por unanimidad la anterior distribución en todas sus partes.

Seguidamente se acordó por unanimidad, como ser un último plazo de dos días a los dueños de las casas sitas en terminación de las calles Marías de Torres y Lopez de Oyala y calle Carrera para que construyan los acerados de las mismas, y los ^{y por} 16 " de Juan Caballero, para que modifiquen el existente en la casa número 25 de la calle Eruegaray, y que si en dicho plazo no lo realizan, se proceda por el Ayuntamiento a su construcción.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y tres días, acreditándose por la presente que firman

los señores concurrentes de todo lo cual yo como
Secretario certifico.

Juan Romero
Esteban Rodríguez
Juan Gutiérrez
Jerónimo Gomez
S. Gabardine
Hernando Rojas
Juan del Viejo
Juan Romero
Bartolomé Merino

Sesión ordinaria del día 22 de Agosto de 1931.

Los concurrentes En la villa de Mérida a veinte y dos de Agosto
 D. Sebastián Durvas de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón
 " Sebastián Gabardine de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores
 " Francisco Romero Generales que al margen se expresan, bajo la presiden-
 " Jerónimo Gomez cial del Sr. Alcalde Don Juan Bugera Vega, con asis-
 " Juan Gutiérrez tencia del Sr. Interventor y siendo las veinte y una
 " Esteban Rodríguez treinta, hora señalada para su celebración por
 " Juan del Viejo el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.
 " Luis Sanchez Auto seguido por mi el Secretario de orden del Sr.
 " Hernando Rojas Alcalde, de lectura del acta de la anterior la que
 por unanimidad fue aprobada.

Presentadas instancias de Ana Castillo Fernan-
 dez, Juan José Cruz Carro, Juan Gomez Perez,
 Cristóbal Perez Acevedo, y Pedro Crijo del Viejo, solici-
 tando anteriormente para colocar sepulcros en las casas
 de su propiedad, sitas en calle Nueva, Mérida



Huñer, Garcia Hernandez, Juan Marin y Nueva, respectivamente, se acuerda por unanimidad conceder lo solicitado, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otras de Antonio Martínez Camino y Fernando Fernandez Navarro, solicitando autorización para quitar rejas salientes de las casas de su propiedad situadas en calle Moreno Hurt y Nueva, respectivamente, acordándose por unanimidad concederla previo pago de arbitrios.

Otra de Juan Gomez Perez, solicitando autorización para reformar la fachada, quitar una reja saliente y colocar balcones en la casa de su propiedad situada en calle Arriba número ciento treinta y dos, acordándose por unanimidad conceder dicha autorización, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otra de María Roman Pochelle, solicitando licencia para trasladarse a tomar las aguas del Rasoso por prescripción facultativa, acordándose por unanimidad concederle veinte y cinco preceptos, con cargo al Capitulo y Artículo correspondiente del presupuesto vigente.

Otra de Diego Duran Acevedo, solicitando se conceda en arriendo la planta baja de la Plaza de Mercado, para instalar durante los días de la próxima feria un Bar de Camareras o para dar bailes con despacho de bebidas, acordándose por unanimidad concederle únicamente para salón de bailes y despacho de bebidas, mediante el pago de cien preceptos diarios, abonadas anticipadamente.

Otra de Bruno Guayben, Alcaide del Voto publica del Ayuntamiento, solicitando se le entregue una Billetera nueva para el servicio de la Corporación, por encontrarse en mal estado, la que hoy tiene, acordándose por unanimidad decretar dicha petición, y que cuando sea necesario será repara-

rada la que hoy tiene.

Cita de D. Andres Garcia Morero, Medico de esta villa, solicitando se le exima del pago del arbitrio de Huertas y Escaparates, y que se sean devueltas las cantidades abonadas por dicho concepto, toda vez que segun la Real orden de veinte y tres de Julio de mil novecientos diez y ocho, es libre a los Farmaceuticos del pago de tal arbitrio, enjendose por tanto incluido en los beneficios que determina mencionada disposicion.

La Corporacion bien informada y teniendo en cuenta que la Real orden a que hace referencia el solicitante, solo es aplicable a los Farmaceuticos, toda vez que por ella se obliga a estos a la colocacion de placas indicadoras en las puertas de sus respectivas farmacias, y no a los Medicos que es voluntaria su colocacion, se acordó por mayoria con el voto en contra de D. Augustin Corrobas, desestimar la instancia a que este acuerdo se refiere.

Dada cuenta de las proposiciones presentadas para la construccion del carro para la recogida de basuras o demeritos, por los Carpinteros de esta villa Santos Carretero Paray y Tomas Quevedo Lechon, y teniendo en cuenta que ninguno de los modelos formulados, satisfacen a la Corporacion; esta, acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que adopte el modelo más conveniente y que se enarquen de su construccion los dos carpinteros expresados.

Seguidamente se acordó por unanimidad, satisfacer con cargo al presupuesto del ejercicio actual las cantidades y por el concepto siguiente:

A Manuel Duran, por dos Emblemas tamaño grande de la Republica y doce pequeños, sesenta y cinco pesetas cincuenta centimas.

A Domingo Ojeda, por cinco arulejos para ser



miniar la rotulación de calles que esta acordada, cinco pesetas cincuenta centimos.

A la Imprenta "Hortas Gráficas" por tres mil recibos para el cobro de la decima de recargo sobre las contribuciones, veinte y dos pesetas setenta y cinco centimos.

A Tomas Alvarez, por arreglo de herramientas de obras publicas y reparacion del carro de la limpieza, treinta y cuatro pesetas veinte centimos.

A Pedro Garcia Delgado, por arreglar el piso del kiosco de la musica, barnizar un marco y colocar en él el Emblema de la Republica, cuarenta pesetas treinta centimos.

A Alfonso Corro, por los jornales y materiales invertidos en la construcción de una seccion de nichos en el Cementerio Municipal, de treinta, dos mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas ochenta y cinco centimos.

Esto seguido de no habiendo hecho efectiva la cantidad que adeuda a este Ayuntamiento, el vecino de Puebla de la Calzada, Don Alonso Maria Coca, como fiador del que fue Agente Ejecutivo D. Manuel Barrero Remo, a pesar de haber transcurrido los plazos comedidos, en virtud de los acuerdos adoptados en sesiones ordinarias celebradas en cuatro de Julio ultimo y primero del actual, se acuerda por unanimidad demandarlo a efecto de conciliacion, a fin de que se avenga al pago de dicha deuda, nombrando al Sr. Alcalde y Regidor Sindico, para que represente a la Corporacion en dicho acto.

Seguidamente y en virtud de ser frecuente los casos en que varios señores Concejales, dejan de asistir a las sesiones sin justificarse debidamente, se acuerda por unanimidad imponer la multa de dos pesetas, segun determina el articulo noventa y ocho de la vigente Ley Muni-

cipal, si cada uno de los señores Cancejales siguientes:
Don Juan León Carrero, D. Juan Grajera Quintana,
D. Bartolomé Pinilla Pinilla, Don Antonio Garcia
Camello y Don Miguel del Viejo Quintana, que no
han asistido a esta sesión ni han justificado su
falta.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tratar
por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo
la hora de las veinte y tres, acreditándose por la
presente, que firman los señores concurrentes de
todo lo cual yo como Secretario certifico sobre
raspado: ocho ochenta y cinco vale.

Juan León
Juan Grajera

Miguel del Viejo

Jerónimo Gomez
Juan Grajera

Antonio Garcia
Eusebio Rodriguez

Juan de Camero

Domingo Mendora
S. Gabardine

Juan Gutierrez
Bartolomé Moreno

Sesión extraordinaria del día 25 de Agosto de 1931.

En la villa de Montijo a veinte y cinco de agosto
de mil novecientos treinta y uno, reunidos en



Don Juan León
 " Francisco Romero
 " Jeronimo Lamer
 " Esteban Rodriguez
 " Juan Gutierrez
 " Juan del Viejo
 " Domingo Mendosa
 " Juan Eragosa
 " Miguel del Viejo
 " Luis Sanchez
 " Fernando Rojas
 " Antonio Garcia

el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar sesion extraordinaria, segun la convocatoria girada al efecto, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Brugada, con asistencia del Sr. Interventor de fondos, y siendo las veinte y una y treinta para señalada para su celebraci3n por el Sr. Presidente se declar3 abierta la sesion secreta.

Acto seguido por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde di lectura del acta de la ordinaria, anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Siendo el unico asunto de la convocatoria, da a conocer el expediente incoado al Oficial 1.º de Secretaria, Don Jos3 Macso Dominguez, el Sr. Alcalde, orden3 la lectura del mismo. Terminada esta y puesto a discusion, se estimo por unanimidad que el Sr. Macso estaba incurso en faltas graves.

Consultado el articulo ciento once del Reglamento de Empleados Municipales el cual determina que las faltas graves serian castigadas con dos meses de suspension de empleo y sueldo o destitucion, despues de una amplia deliberacion, se acord3 por unanimidad sancionarle con dos meses de suspension de empleo y sueldo, apreciandole que, si en lo sucesivo no modifica totalmente su conducta, a la menor falta leve que cometa, sera acordada su destitucion.

Con lo cual y no siendo otro el asunto de la sesion por el Sr. Presidente fue levantada esta siendo la hora de las veinte y tres acreditandose por la presente que firman todos los señores concurrentes a todo lo cual yo Secretario certifico:

Juan Eragosa Juan León

Juan Brugada

[Signature]

Fernando Rojas

Esteban Rodriguez
Juan Gutierrez
S. Gabardina

Jerónimo Gomez
Juan del Viejo
Juan J. Romero
Antonio Garcia
Bartolomé Merino

Sesión ordinaria del día 29 de Agosto de 1931.

Pres. Concurrentes En la villa de Montijo a veinte y nueve de Agosto.
Don Sebastián Gabardina to de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el
" Juan León saliendo de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores
" Francisco Romero del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo
" Jerónimo Gomez la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Brugera y
" Esteban Rodriguez ga, con asistencia del Sr. Interventor y siendo las vein-
" Juan Gutierrez te y una treinta, para senalada para su celebración
" Juan del Viejo por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.
" Juan Brugera Cuyo texto por mi el Secretario de orden del
" Luis Sanchez Sr. Alcalde di lectura del acta de la anterior la que
" Fernando Rojas por unanimidad fue aprobada.

" Antonio Garcia Dada cuenta de telegramas del Excmo. Sr. Gober-
nador Civil de fechas veinte y cinco y veinte y seis del ac-
tual, por los que se ordena se autorice al Sr. Alcal-
de, para retirar la cantidad que ha correspondido
a esta villa en el segundo reparto efectuado con la
subvención reconocida por el Estado a esta provincia,
para la solución del paro obrero.

La Corporación en vista de lo interesado en dichos
telegramas, acuerda por unanimidad, autorizar al Sr.
Alcalde Presidente de la misma, Don Juan Brugera
Vega, para que retire los fondos mencionados el proci-



no dia treinta y uno del actual, segun se indica en uno de mencionados telegramas.

Presentada instancia de Antonio Moreno Flecha, solicitando baja de cuatro cabras, por haberlas trallado a estos terminos, acordandose por unanimidad concederle lo solicitado, previa comprobacion por la Administracion de Arbitrios.

Otras de vida de Francisco Barril Blanco, Juan Guagera Peiro, Jose Martin Blanco y Lorenzo Paredes Guagera, solicitando los tres primeros autorizacion para colocar bajantes y el ultimo para quitar las rejias salientes, de las casas de su propiedad situas en calles Conde numero treinta y tres, Canovas Garcia Hernandez y Nueva numero doce, acordandose por unanimidad concederle dicha autorizacion previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otra de Carmen Encudero Hernandez, solicitando aumento en el jornal que como Encargada de la limpieza de esta Casa Consistorial disfruta, acordandose por unanimidad en vista de la veracidad de las razones que en su escrito expresa, aumentarle cincuenta centimos diarios en el jornal que hoy disfruta, y que dicho aumento empiece a cobrarlo a partir del dia primero de Septiembre proximo.

Otra de Jose Sotelo de la O solicitando tenerse presente de la via publica a continuaciones del solar n.º 8 del sitio denominado los "Silos" y encontrandose presente la Comision de Obras Publicas esta informo favorablemente dicha peticion acordandose por unanimidad conceder doce metros a continuacion del solar que se expresa segun para dicha venta el precio que sirvio para la venta de los demas solares.

Otra de Luis Rebuendocancias solicitando los solares n.ºs 14 y 15 de la acera de casa que se trata de construir a continuacion de la calle Barbañoz y en su

6/0

Trandose estos sin mudas se acordó por unanimidad concederle lo solicitado en las condiciones y precio que viene acordado.

Otra de la Sociedad de Obras y Emphados Municipales solicitando certificación de la declaración prestada por Don José Macero Dominguez en el expediente que se le ha instruido en la parte que afecta a los funcionarios. Se acordó por unanimidad conceder lo solicitado.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, Rural y Obras Públicas sobre instancia presentada por Don Romulo Lunitana Saegesa solicitando terreno que existe en los Siles conocido por ~~Rollavilla~~ Rollavilla grande y siendo dicha Comisión de parecer que debe cederse expresad. terreno gratuitamente siempre que el Sr. Lunitana se comprometa a cercarlo en el plazo de dos meses y terminar el edificio que haya de construir en el de seis, pa ser la única forma en que puede desaparecer el gran peligro que dicha Rollavilla supone para el tránsito de vecinos.

La Corporación bien informada, y teniendo en cuenta las razones expuestas por la Comisión acordó por unanimidad aprobar el informe de esta y conceder dicho terreno en las condiciones que en el mismo se determinan.

Presentada certificación número seis, expedida por el Arquitecto Director D. Fernando Echeverría, de las obras realizadas en la Plaza del mercado por el contratista de las mismas Don Jaquin Seguido Romales, por la cantidad de diez y ocho mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas noventa y cuatro centimos, se acordó por unanimidad aprobar su pago con cargo al capítulo once artículo primero, del presupuesto extraordinario y ordenar al Banco de Crédito Local de España, satisfaga referida cantidad por cuenta del préstamo concertado.

Auto seguido y siendo fuente de qua varios seño



res Concejales dejan de asistir a las Sesiones sin la justificación debida de sus faltas y siendo este el motivo de que se acuerden varios asuntos pendientes de resoluciones se acuerda por unanimidad conminar a dichos Señores para que en lo sucesivo asistan a las sesiones que se celebren.

Seguidamente fue aprobado por unanimidad el pago con cargo al presupuesto del ejercicio actual de las cantidades y por los conceptos siguientes:

A Curibio Redondo por doce cabos de maderas chicas para obras publicas, cuatro pesetas sesenta centimos

A Pedro Magera por dos docenas de escobas para la limpieza de las dependencias municipales nueve pesetas

A Aquilino Melara por siete canchales de noria aumentados a la soga del pozo del Valle treinta y cinco pesetas.

Presentada la cuenta de recetas suministradas por los farmacuticos de esta villa Don Diego Alonso Cabes Don Santiago Lea flores y Don Antonio Rodriguez Bautista durante el segundo trimestre del ejercicio actual, importante la cantidad de tres mil setecientas veinte y cinco pesetas veinte y seis centimos fue aprobado su pago con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto siguiente.

Acto seguido y no habiendo solicitado la comision pendiente autorizaciones para reformar la fachada de la casa propiedad de Srta. Nevada Bautista Camacho sita en calle S. de Ayala se acuerda por unanimidad imponerle la multa de veinte y cinco pesetas segun viene acordado.

Seguidamente por la Comision de Obras publicas, se dio cuenta que segun han podido comprobar, el plano que el Maestro de obras de este Ayuntamiento ha formulado para llevar a efecto la construccion de una acera de casas o continuacion de la calle Barbaño,

no se ajusta al dictamen, formulado por ella, puesto que en mencionado dictamen se determina que los Travesaños que dividen a dichas aceras de casas serán de diez metros, quedando catorce sin edificar en las del matadero y en el plano la primera travesía, ó sea la colindante con casa de don Blas Jacinto Meriano tiene quince metros y la segunda que es la que dá salida á la fincas propiedad de don Alfonso Calvo Luevanos y de don Felipé Manuel Lúñiga solo tiene ocho, quedando en bucos antes de llegar al matadero de quince metros; lo cual de no reformarse dicho plano proporcionaría grandes trastornos. La Corporación en vista de las razones expuestas por dichas Comisiones accedió por unanimidad que por se ferido maestro de obras se rectifique el plano mencionado para que se ajuste en un todo al dictamen de la Comisión.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos á tratar por el Sr. Presidente, se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y dos cincuenta, acreditándose por la presente que firman los señores concurrentes á todo lo cual yo como Secretario certifico:

Manuel Ponce
Miguel Ferrer
Juan Ramón
Esteban Rodríguez
Jerónimo Gómez
Juan Gutiérrez
Juan Pragera
Juan de Dios
Miguel del Vayo

Antonio Garcia Juan del Viejo

Tomando posesión Domingo Mendosa

S. Gabardino

Bartolomé Merino

Sesión ordinaria del día 5 de Septiembre de 1931

Tres Concejales

Merino Rodríguez

Gutiérrez Arce

García Camello

Viejo Quintana

Sanchez Mateo

Gabardino Becerra

Urquiza Quintana

Gómez Álvarez

Viejo Hornos

Rodríguez Perea

León Carrión

Mendoza Urquiza

Corrobas Olmedo

Pinilla Pinilla

Rojas Mendoza

Romero Sánchez

En la villa de Montijo a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones, los señores Concejales que constituyen la Corporación y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Urquiza Segá, con asistencia del Sr. Interventor, y, siendo la hora señalada para su celebración, se declaró abierta la sesión.

Reada lectura por mi el Secretario, del acta de la sesión anterior, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de la Orden del excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda de 28 de Junio último, relativa al recargo del 10 por 100 sobre la contribución territorial e industrial, para remediar la crisis de trabajo. Teniendo en cuenta que el precitado recargo ha sido realizado directamente por el Ayuntamiento, en el ejercicio actual, se somete a la consideración de la Corporación, si para el próximo año, se aplica o no, con el fin de poder comunicarlo a la Delegación de Hacienda, en tiempo oportuno para su inclusión. Después de ampliamente discutido, se acuerda por mayoría y con el voto en contra de los señores Concejales D. Bartolomé Pinilla, D. Fernando Rojas y D. Celedonio Corrobas, no aplicar la decima precitada, por estimar de más equidad, atender este servicio con los recursos del Presupuesto ordinario, debido a que los mayores contribuyentes de la localidad poseen sus propiedades en distintos términos.

Dada cuenta de la petición que hace el Ayuntamiento de Barcanota, para que se le faciliten las cantidades satisfechas por este municipio, durante los dos últimos años y los ocho meses transcurridos del que sigue, de medicamentos y sobres de beneficencia, se acuerda que por Intervención, se comuniquen los datos solicitados.

Dada lectura del Oficio que nos tralado el Gobierno Civil de la provincia, del Excmo. Sr. Director de Administración Local de veintisiete de Agosto, en contestación al escrito elevado a dicho Departamento, por el Presidente y Secretario de la Corporación Socialista de esta villa, pidiendo quede sin efecto la orden del Gobierno Civil, revocando por considerarlo improcedente el acuerdo adoptado por esta Corporación, eliminando en las listas de la Beneficencia a la Guardia Civil y sus familias, y visto la resolución de la Dirección General, de conformidad con el criterio sustentado por este Ayuntamiento, de la no obligación de atender a los gastos que ocasiona la prestación del servicio médico-farmacéutico de la Guardia Civil y sus familiares, se acuerda por unanimidad quedar en vigor el acuerdo adoptado en principio, comunicándolo al Jefe del Puerto de dicho Instituto, que quedan nuevamente eliminado de la Beneficencia Municipal.

Dada lectura de la instancia presentada por la Sociedad de Empleados Municipales, solicitando declarar laborable los días de feria de la localidad, se acuerda desestimarla por ser improcedente.

Dada cuenta de la petición de los inventarios de las Dependencias municipales, de una remuneración en atención a los servicios prestados, se acuerda conceder al de la Administración de Habitros cincuenta pesetas, y a los dos de Secretarín veinticinco a cada uno.

Se acuerda conceder autorización previo pago del arbitrio correspondiente a Manuel Monte, para verificar los

recogidas de aguas en la casa de su propiedad n.º 6 de la calle San Gregorio.

Presentada instancia de Juan Capote Gutiérrez, solicitando autorización para fleambar la fachada de la casa de su propiedad de la calle Píñula n.º 3, se acuerda pasar a informe de la Comisión de Obras Públicas.

Presentado escrito de la Sociedad de Obreros Agrícolas exponiendo que el proyecto de construcción del camino vicinal de Montijo a Mérida, en el trozo correspondiente al Ejido de las Eras, solo tiene cinco metros de anchura, y, entendiéndose la Empresa constructora que es insuficiente por el tránsito de vehículos de transportes en la época de verano, que representarían grandes dificultades para la circulación de los mismos, debe modificarse el proyecto en lo que afecta a este trozo, satisfaciéndose la diferencia de coste por el Ayuntamiento, así que esta mejora representa una utilidad general, acordándose en vista de las razones expuestas pasar a informe de la Comisión de Obras Públicas.

Examinadas las cuentas de Depontaria correspondiente al 2.º trimestre del ejercicio actual, se acuerda aprobarlas provisionalmente y exponerlas al público por el plazo reglamentario.

Dada lectura del escrito presentado por el Oficial 1.º de Secretaría D. José Baesso Domínguez, pidiendo la reposición del acuerdo adoptado suspendiéndose de empleo y sueldo por el plazo de dos meses, se acuerda por unanimidad desestimarlos.

Habiendo transcurrido el plazo determinado por la Corporación, para comprobar la opinión general respecto a los bases de transacción propuestos por la Comisión designado para el estudio de la solución del pleito sostenido con el Ayuntamiento de Mérida, por la venta de los bienes comunales, y siendo tres los escritos presentados, y uno de ellos, con la firma de varios

recursos, algunos de estos sin concurrir la circunstancia de ser electo, y estudiados los fundamentos que aducen para rebatir las bases aprobadas en principio, la Corporacion, los consideran por unanimidad inadmisibles, por que el aceptarlos, significaria remunerar por tiempo incalculable toda probabilidad de solucion, y maxime, cuando el resultado obtenido del referendium, no puede ser más expreso en favor del criterio sustentado por la Comision, lo cual prueba evidentemente, que el unanime sentir del pueblo de Montijo, es aceptar las bases publicadas, y por lo tanto, se acuerda por unanimidad y sin discusion alguna, cuyo acuerdo esta adoptado con el voto conforme mas de las cuatro quintas partes del numero legal que conforma en este Ayuntamiento, las bases siguientes: 1ª Merienda cedera a Montijo el cincuenta por ciento del importe de las tabernas procedentes de bienes comunales que se hallen en poder de la Direccion General de la Renda: 2ª Meriendas participaran el ochenta y Montijo el veinte por ciento de los intereses retenidos hasta el momento en que quede formalizado el contrato de condiciones de arrendo, y 3ª Merienda en compensacion del treinta por ciento, mas que cobra de los intereses retenidos, cedera a Montijo ocho mil hectareas de termino municipal, y que del presente acuerdo se comuniquen a Merienda, para que de comun acuerdo las respectivas Comisiones, fijen la fecha y lugar para la formalizacion del correspondiente contrato.

Se aprueben las facturas siguientes con cargo a los respectivos Capitulo y Articulos del Presupuesto ordinario vigente:

A. Juan Pasaro Ordo por arreglo del pozal de la calle de Arriba, cuyo importe no se aprueba en pa-

go hasta conocer el informe de la Comisión de Obras Públicas.

A. Artes Gráficas de Badajoz, por un libro Registro de Abatales y un sello para el reconocimiento de carnes las cantidades de diez y ocho pesetas cincuenta centimos y veinte con cincuenta respectivamente.

A. Foré Regalado por el arreglo de la Carcanda del paese de la Plaza de la Republica y reparación en utensilios de pesas y medidas por la cantidad de trescientas nueve pesetas y sesenta centimos.

A. Vela de Benjamin Agreda, por trapos para la limpieza sesenta pesetas.

Por gastos de viaje a Badajoz del Inspector Municipal y del Sr. Alcalde quince y diez con cuarenta pesetas respectivamente.

Por jornales y materiales invertidos en el arreglo del Pozo del Valle doscientas setenta y una pesetas con cincuenta centimos.

Por jornales invertidos en el blanqueo de la casa del Cuartel de la Guardia Civil cincuenta y seis pesetas con veinticinco centimos.

Por gastos menores y de representación habidos durante el mes de Agosto cincuenta y nueve pesetas y veinte centimos.

90 ~~X~~ El Sr. Alcalde da cuenta de que en el segundo reparto efectuado por la Comisión designada para distribuir entre los pueblos de la provincia el millon ochocientas mil pesetas, ha correspondido a Montijo nueve mil trescientas sesenta y siete pesetas que sumadas con las diez mil quinientas del primer reparto, hacen un total de diez y nueve mil ochocientos sesenta y siete pesetas.

Asimismo se acuerda que el Sr. Alcalde

y Regidor Jurados, designen la persona que ha-
ya de acompañarte como hombre bueno al
juicio de conciliación que ha de verificarse en el
Juzgado de Puebla de la Cebada, con el vecino de
la misma D. Alonso Grajera Barba.

El Sr. Alcalde da cuenta de que el vecino D.
Alonso Gomez, en virtud de una sanción impues-
ta por desobediencia al requerimiento del personal
de vigilancia de arbitrios para que detuviera el
auto que conducía, se presentó en la Oficina de la
Administración, y en una actitud poco correcta
provocó con palabras violentas al vigilante que le
denunció, por cuyo acto, estimas debe ser castigado
para velar y robustecer el respeto y obediencia que
se debe con todos funcionarios públicos en el ejercicio
de sus funciones. Puesto a discusión el asunto, se
acordó por mayoría de voto la imposición de una
multa de veinticinco pesetas por este solo concepto sin
perjuicio de hacer efectiva la ya impuesta, y pasar
el tanto de culpa al Juzgado, con el voto en contra
respecto a este punto de los señores Concejales García Ba-
rnello, Grajera Quintana, Viejo Quintana, Pinillo y
Carobas.

El Concejale D. Martín Carobas, solicita permii-
so por el plazo de un mes para atender asuntos par-
ticulares, acordándose concederlo.

En virtud de la denuncia formulada por el
Concejal Sr. García Baruello, del quebradero de cerdos que
D. Fernando Mendocxa tiene en la calle de Alonso
Rodríguez, se acuerda que el Inspector de Sanidad
que visita a dicho lugar para que informe del es-
tado en que se encuentran y de los peligros que pueda
representar para la higiene y salud pública.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de
que tratar, se levantó la sesión a las veinticuatro

acreditandose por la presente que firman todos los señores concurrentes, de todo lo que vjo, como Secretario certifico: Entre reglone = distribuir Vale.

S. Gabardino Juan Romero
Esteban Rodriguez Miguel Ferrero

Jeronimo Gomez Juan del Viejo
J. I. M. A.

Domingo Mendosa

Antonio Garcia

Bartolome Merino

Sesión ordinaria del día 12 de Septiembre de 1931.

Pres. Concurrentes En la villa de Mérida a doce de Septiembre
Don Sebastian Gabardino Pre. de mil novecientos treinta y uno, reunidos en
" Miguel Merino el saln de sesiones de esta Casa Consistorial
" Esteban Rodriguez las señores del Ayuntamiento que al margen
" Juan del Viejo se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcal-
" Francisco Romero de Sr. Juan Romero Vega, con asistencia del
" Jeronimo Gomez Sr. Interventor y siendo las veinte y una treinta
" Domingo Mendosa hora señalada para su celebracion por el Sr. Pre-
" Luis Sanchez sidente se declaró abierta la sesión.
" Antonio Garcia Cto. seguio por mi el Secretario de orden del
Sr. Alcalde la lectura del acta de la anterior la
que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y no habiendo entregado el Maestro
de Obras los planos que se le tiene encomendada
su formalización para la construcción de nuevas
Escuelas, en el local propiedad de este Ayunta-

mente denominado Presupuesto, se acuerda por unanimidad concederle un plazo para que lo verifique de cuarenta y ocho horas.

Presentada instancia de Blas Muñoz Macías, solicitando se quite vertan aguas en la casa de su propiedad sita en calle García Hernandez, las canchales de otro edificio propiedad de D. Doña Teófila Capote y al mismo tiempo que por dicha señora se haga desaparecer un buco que tiene instalado en el medio del edificio, acordándose por unanimidad pasar a estudio de la Comisión de Obras Públicas.

Otra de Bartolomé Gomez Delgado, solicitando el solar número veinte y uno de la buca de casas que se trata de construir a continuación de la calle Barbero, acordándose por unanimidad concederle el previo pago del importe del mismo, según está acordado.

Igualmente se acuerda por unanimidad concederle un plazo de ocho días a los señores que han adquirido solares en el sitio que se expresa en el acuerdo anterior, para que paguen efectivo el importe de los mismos, y que si pasado dicho plazo no lo han efectuado, pasaran orden de prelación en las sucesivas.

Presentada instancia de Alfonso Almirante Serrano solicitando gratificación por haber realizado trabajos ajenos a su negocio, se acuerda por unanimidad desestimar dicha petición, por no haberse realizado en horas extraordinarias.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Obras Públicas, sobre la factura presentada por D. Juan Tarsaro, por la cantidad de seiscientos veinte pesetas, importe de la reparación hecha en el pórtico de la calle Duiba, y teniendo en cuenta lo que viene acordado sobre el particular, o sea abonar setenta pesetas por metro cubo de profundización, se acuerda por unanimidad satisfacer quinientas sesenta pesetas, importe de

ochos metros de obra realizadas, según propone referida Comisión.

Tanualmente y presentado otro de la misma Comisión que el anterior, sobre la instancia presentada por Don Juan Capote Gutiérrez, en la que solicitaba autorización para demorar la fachada de la casa de su propiedad sita en calle Vinuela, y siendo de dicha Comisión de parecer que se le conceda en el frente de referido edificio un metro treinta y dos centímetros cuadrados, con el fin de guardar la alineación de la calle mencionada, se acuerda por unanimidad aprobar el dictamen de la Comisión y por tanto conceder el terreno que el mismo se propone.

Ueto seguido y a propuesta del Concejal Sr. Merino Rodríguez, se acuerda por unanimidad comunicar a los Sres. S. Madroñero y Compañía, para que en el término de ocho días, paguen de cada parcer, los cables eléctricos de alta tensión que cruzan el campo de los Nuevos Grupos Escolares y concederle un plazo de dos meses para que resguarden con red protectora, todos los aéreos que atraviesan la población, y al mismo tiempo que eleven los que pasan por encima de edificios a una altura de tres metros como minimum.

Presentada la liquidación general de las obras de Cuartel de la Guardia Civil y Plaza Mercado, rendida por el Arquitecto Director de las mismas Don Fernando Estebanerra, se acuerda por unanimidad pasar a estudio de la Comisión de Obra Pública.

Por último se acordó por unanimidad satisfacer la cantidad de veinte y cinco pesetas al dueño del Octavos, que actuó en la Verbena que se celebró el día de ayer en la Plaza de la República.

Iguualmente por el Sr. Alcalde, se dio cuenta del resultado del acto de remilitacion celebrado en el Cuartel de Puebla de la Calzada, contra el aseno de aquella D. Menes para, una fador del que fue Dn.te Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Manuel Barrero, y que dicho fador habia pedido plazo para resolver dicho asunto, quedando enterada la Corporacion y acordandose por unanimidad concederle el plazo que se ha referido.

Con lo cual y no habiendo más asuntos á tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesion siendo la hora de las veinte y dos cuarenta, acreditandose por la presente que firman los señores concurren-tes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Juan Pongora

Terencio Rojas

Juan Dion

Antonio Garcia

José María

Fernando Gomez

Juan Gutierrez

H. J.

Celeban Rodriguez

Domingo Mendora

Juan del Viejo

S. Gabardino

Miguel Ferrer

Bartolomé Bruna

27

Sesión ordinaria del día 19 de Septiembre de 1931.

Pres. Concurrentes En la villa de Mérida a diez y nueve de Septiem-
 Don Sebastián Sabarín bre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el
 " Juan Escán salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores del
 " Miguel Merino Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presi-
 " Jerónimo Lomera dencia del Sr. Alcalde Don Juan Bruguera Vega, con asis-
 " Esteban Rodríguez tencia del Sr. Interventor y señores las veinte y una trini-
 " Juan Gutiérrez ta pero finalada para su celebración por el Sr. Presiden-
 " Domingo Mendoza te se declaró abierta la sesión.

" Juan del Vizo Acto seguido por mí el Secretario de orden del
 " Luis Sánchez Sr. Alcalde de lectura del acta de la anterior, la que
 " Fernando Rojas por unanimidad fue aprobada.

" Antonio García Cada cuenta de la invitación que hace el Ayun-
 tamiento de Cartagena, para que se retire del Gobier-
 no prohiba el ejercicio del cargo de Concejal, a todos los
 que desempeñaran dicho cargo durante la Dictadura, acor-
 dando por unanimidad aceptar la invitación.

Seguidamente y en virtud de escrito presentado, se acuer-
 da por unanimidad concederle un mes de permiso por
 tener que ausentarse de la población el Concejal Don
 Miguel del Trío Quintana.

Cada cuenta de carta del Contrataista de las obras
 de Cuartel de la Guardia Civil y Plaza Mercaderes, por
 la que manifiesta su discrepancia con la liquidación
 general practicada por el Arquitecto Director de las
 mismas, y estando esta pendiente del informe de
 la Comisión de Obras Públicas, se acuerda por una-
 nidad quedarla pendiente hasta la resolución de
 referida Comisión.

Igualmente y cada cuenta de cartas de Don Men-
 do Saura y D. José López de Oyala, por las que
 comunican estar conforme en abonar el descuberto
 que queda el que fue Agente Ejecutivo de este Ayun-
 tamiento D. Manuel Barrero, queda enterada la
 Corporación.



Presentada instancia de Juan Ruiz Tragera, solicitando autorización para abrir un establecimiento de Peristeria en la Franjea de la calle Lopez de Ayala a espaldas de Torres, se acordó por unanimidad concederle lo solicitado.

Otra de Francisco Tiffalbo Romero y Bartolomé Menago Gonzales, solicitando autorización para quitar las rejillas salientes de sus casas situadas en calle Nueva y España respectivamente, acordándose por unanimidad concederle lo solicitado previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otra de María de las Nieves Bautista y Rodrigo Moreno, solicitando autorización para reformar la fachada de una de las casas propiedad de la primera y colocar bajantes en esta y en la del segundo, las cuales están en calles Ranch de Ayala número cuarenta y treinta y ocho y Arriba treinta y uno, respectivamente, acordándose por unanimidad concederle lo que solicitan previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otra de la Sociedad de Obreros y Empleados Municipales, solicitando se le abone al Recaudador de Arbitrios Don Andrés Cerecedo, el trabajo extraordinario prestado en intervenir las mercancías en la Estación del ferrocarril al igual que en años anteriores.

La Corporación después de una ligera discusión acordó por unanimidad desestimar la petición por considerar que dicho trabajo no es extraordinario.

Esto seguido fue aprobado el pago con cargo al Capítulo y artículos correspondiente del presupuesto actual de las cantidades y por el concepto siguiente:

A Pedro Cana Pelgao, por moldes para la construcción de setos de cemento, para obras públicas, siete pesetas.

A Diego Pascual Tragera, por utencilios para la limpieza de las Dependencias Municipales, veinte y tres pesetas.

A. S. Madrazo y Compañia, por el suministro de fluidos para los ventiladores y lamparas rotas fuera de contrato, setenta y dos pesetas.

A. Manuel Sanchez, por un servicio de Automovil a Badajoz, para asuntos del Ayuntamiento, cuarenta y cinco pesetas.

A. Gerardo Redondo, por ocho cables de marra para obras publicas, tres pesetas cincuenta centimos.

A. Teodoro Fuentes Chaves, por la reparacion y substitucion en las Coladuras y Bandera del Ayuntamiento, ochenta y seis pesetas.

A. Miguel Chaves, por reparacion de sacramentos de Obras Publicas, tres pesetas cincuenta centimos.

Presentada la distribucion de fondos para el mes actual cuya demostracion es como sigue:

Capitulo	Conceptos	Pesetas	
1º	Obligaciones generales	6.903	33
2º	Representacion municipal	200	"
3º	Vigilancia y seguridad	1.245	"
4º	Policia Urbana y Rural	3.885	62
5º	Recaudacion	1.500	"
6º	Personal y Material de Oficinas	2.620	82
7º	Salubridad e higiene	1.255	"
8º	Beneficencia	2.174	"
10º	Instruccion publica	600	"
11º	Obras publicas	6.448	84
13º	Fomento de los intereses comunales	650	"
18º	Imprevistos	250	"
19º	Resultas.	2.500	"
Total		30.262	61

Quedando aprobada la anterior distribucion en todas sus partes.

Seguidamente y no habiendose tomado posesion del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, el que



fue nombrado ultimamente por la Direccion General de Administracion Local, se acuerda por unanimidad dirigirse al Sr. Ministro de la Gobernacion y Director General de Administracion, para que autorizen a esta Corporacion a abrir nuevo concurso si en caso contrario para que efectuen otro membramento.

Contra seguidos y enterada la Corporacion de que la Empresa que suministra el fluido electrico en esta villa cobra mas caro que en Almendralejo, se acuerda por unanimidad recabar de dicha Empresa, sobre al igual que en la poblacion mencionada.

Igualmente si propuesta del Concejal Sr. Cabardino, se acuerda por unanimidad recabar de los Maestros Nacionales, dividan las seis horas de clase que en la actualidad tienen, solamente por la mañana, lo hagan entre esta y la tarde si en caso contrario que no tengan a los menos mas que tres horas por la mañana.

Contra cuenta de la necesidad de adquirir el material necesario para las nuevas Escuelas que han sido concedidas a esta villa, se acuerda por unanimidad presentar a la Comision de Instruccion Publica, para que se marque de tal adquisicion, debiendo tener en cuenta que el material que sea factible se cometa a por personal de esta villa.

Contra seguidos y resultando tarde por la estacion que a travez, la hora en que vienen celebrandose las sesiones ordinarias, se acuerda por unanimidad que en lo sucesivo tengan lugar a la hora de las veinte y una en lugar de las veinte y una treinta en que en la actualidad se celebran, que este acuerdo se haga publico en cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de tres de Enero de mil ochocientos ochenta.

Contra cuenta por el Sr. Alcalde de la entrevista celebrada con el Maestro de Obras D. Modesto Caberas



en la cual este se compromete a pagar solamente el importe de la mano de obra necesaria para reparar el acaoso de las Grupos Escolares, y siendo de parecer la Corporacion que dicho Sr. Cabrera, en el respectivo del derrumbamiento de mencionado acaoso, se acuerda por unanimidad desestimar la proposicion y se le comine para que por su sola cuenta efectue toda la obra.

Esto seguido tambien se acuerda por unanimidad comunicarle a D. Fernando Mendoza, proceda seguidamente al traslado de los records que tiene en su poder de su propiedad sita en calle Orens Rodriguez, segun viene acordado.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion siendo la hora de las veinte y tres, acreditandose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Esteban Rodriguez	Juan Dominguez
Juan de Conzaco	Miguel
Juan del Viejo	Jeronimo Gomez
S. Gabardino	Miguel Ferrero
Juan Leon	Juan Gutierrez
Domingo Mendoza	Astorio Garcia
	Bartolome Brema

Sesion ordinaria del dia 26 de Septiembre del 931.

Tres Concurrentes En la villa de Mérida a veinte y seis de Septiembre.
D. Sebastian Caballero pro de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salon
de sesiones de esta Casa Constitucional, los señores del Ayunta-
miento que al margen se expresa, bajo la presidencia
de don Juan Romero del Sr. Alcalde, don Juan Pizarra Vega, con asistencia
de don Francisco Romero del Sr. Interventor y siendo las veinte y una, hora, se declara
para su celebracion, por el Sr. Presidente, se declaró
abierta la sesion.

Acto seguido por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde se dio lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Presentada instancia de Manuel Menayo Cruz y Manuel Gomez, solicitando autorizacion para colocar barandas en las casas de su propiedad, sitas en calle Marti y San Gregorio, respectivamente, acordandose por unanimidad aprobar tales peticiones previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otras de Manuel Rorras Olmedo y Dolores Mendez Bastello, solicitando autorizacion para reformar las fachadas y huecos y quitar rejas salientes en casas de su propiedad, sitas en Plazuela de Fernandez Caballeros numero dos y Plazuela de Lagasta numero diez y siete, acordandose por unanimidad concederle dichas autorizaciones previo pago de los arbitrios correspondiente.

Otra de Vicente Melara Macarro, solicitando autorizacion para reformar la fachada de la casa de su propiedad sita en Plaza de San Antonio numero once y colocar barandas en esta y en la numero uno de la calle Carrera, acordandose por unanimidad concederle previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otra de Tequima Bastello Ruiz, solicitando baja de un coche, se acordó por unanimidad concederle previo previa comprobacion y presentada del mismo.

Otra de D. de don Pedro Jorge de Tebar, solicitando la



baja de una muestra por haber cesado en la industria que aquella anuncia, acordándose por unanimidad, se conceda lo solicitado previa comprobación por la Administración de Derramas.

Otra de Luis Sanber Mateo, solicitando sea rectificado el arreglo hecho a la calle Garcia Hernandez, para que puedan tener salida varias casas de su propiedad que raduan en dicha calle, acordándose por unanimidad pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.

Otra de Pedro Ramas Mateo, solicitando se le conceda establecer un depósito de Cervera, para que le sea dada de baja, la que se exporta a otros terminos municipales, acordándose por unanimidad tal concecion.

Otras de Antonio Fernandez Merino y José Antónes Moner, solicitando pensión de lactancia para sus hijos Bartolomé Fernandez Demeda y Luis Antónes Torres, nacidos en veinte y tres de Julio último y diez y ocho del actual respectivamente, acordándose por unanimidad conceder lo solicitado, para cobrar cuando en turno le correspondan.

Otra de Geribio Cerezo Pel, solicitando se rebaje a cinco solares el número de pesoncedidos en la acera de casas que se trata de construir a continuación de la calle de Barbano y que para el pago de los mismos se le conceda hasta el treinta de Diciembre proximo, dividida en tres plazos, acordándose por unanimidad concederle unicamente hasta el quince de Octubre proximo para que haga efectivo el importe de referidos solares, y al mismo tiempo que no edifique hasta que no los haya satisfecho.

Otra de la Sociedad de Obreros y Empleados de este Ayuntamiento, solicitando mejoras de sueldo y reorganización de servicios, acordándose por unanimidad pase a estudio de la Comisión de Gobernación.

Presentado autamen de la Comisión de Obras

Publicas, sobre la instancia presentada en sesiones anteriores por Blas Muñoz Mañas, y siendo dicha Comisión de parecer que D. Dorotea Capote, coloque bajantes en las caudales que vierten en la propiedad del Sr. Muñoz, y que respecto al portado existente en la pared medianera de ambas finas, no interviene, ya el Ayuntamiento por ser competencia de los Tribunales de Justicia, se acuerda por unanimidad aprobar dicho dictamen y esmercede de plazo a D. Dorotea Capote hasta el quince de Octubre próximo, para que efectue la colocación de los bajantes referidos.

Para cuenta de decreto del Sr. Alcalde Presidente, solicitando un mes de permiso, para asuntos propios, se acuerda por unanimidad concederselo.

Dejo, según se aprobó por unanimidad el pago de las cantidades y por los conceptos siguientes, con cargo al presupuesto del ejercicio actual.

A D. Masarone y Compañia, por el fluido eléctrico suministrado para la feria de esta villa, trescientas cincuenta pesetas quinientos centimos.

A Bartolomé del Viejo, por reparar la mesa de la Chaldia y arreglar los marcos de varias fotografías nueve pesetas.

Igualmente fue aprobada relación de jornales invertidos en arreglos de vías públicas importante, la cantidad de dos mil cuatrocientos noventa y una pesetas.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde, de haber denegado el Recaudador de Arbitrios si efectuar la intervención de mercancías en la Estación del ferrocarril y en vista de ello se acuerda que toda la recaudación se efectúe por sí solo.

Así mismo se dio cuenta de haber satisfecho Don Plencio para, las pesetas que adeudaba a este Ayuntamiento, quedando enterada la Corporación.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tra-



Por por el Sr. Presidente se levanto la sesion siendo la hora de las veinte y una cuarenta, acreditandose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

S. Gabardine
Miguel Ferrero

Juan León

Eduardo Rodriguez

Feromimo Gomez

Juan del Viejo

Domingo Mendosa

Bartolome Merino

Diligencia.

Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no pudo celebrarse, por falta de asistencia de suficiente numero de señores Concejales.

Montijo, tres de Octubre de mil novecientos treinta y uno
V.º B.º

El Alcalde.

Bartolome Merino

Sesion ordinaria del dia 5 de Octubre de 1931 supletoria a la del 3 del mismo.

Pres. Concejales En la villa de Montijo a cinco de Octubre de mil

D. Juan León novecientos treinta y uno, reunidos en el salon de sesion

" Miguel Ferrero mes de esta Casa Consistorial, los señores anotados al

" Feromimo Gomez margen, bajo la presidencia del segundo Cemente de

" Eduardo Rodriguez Alcalde por encontrarse en el oficio de licencia el

" Juan del Viejo Alcalde Presidente y primer Cemente, con asis-

" Domingo Mendosa tenia del Sr. Interventor y siendo las veinte y una,

hora reunida para su celebracion, por el Sr. Presi-

dente se declaró abierta la sesion.

Proteguido por mi el Secretario de orden del

Alcalde, di lectura del acta de la anterior, la que



por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente, y a consecuencia de la Ojalada de Herida, por la que invita a esta Corporación, se avisó a la Comisión designada por la dicha ciudad, para darle forma legal a las bases aprobadas sobre el Pto. sostenido por ambos Municipios, se acuerda por unanimidad se traslade a Herida la Comisión de este Ayuntamiento que ha actuado sobre dicho asunto el próximo día ocho a los efectos expresados.

Presentada renuncia formulada por el Encargado de la izquierda de la Plaza Juan Gregorio Ruiz, dimitiendo de dicho cargo, por encontrarse afectado de salud, se acuerda por unanimidad aceptar tal renuncia y nombrar para que desempeñe interinamente dicha plaza al vecino de esta villa Juan Guzman Gonzalez, y que se le acrediten sus haberes desde principio del actual.

Presentada instancia de Jeronimo Paredes Gomez, solicitando pensión de lactancia para su hijo Eraldo Paredes Moran, nacido en un día de Diciembre último en domicilio en calle Moreno Huelo, se acuerda por unanimidad concederle dicha pensión para cobrarla, cuando en turno le correspondiera.

Otra de Enrique Guzman Fernandez y Antonio Sanchez Fernandez, solicitando autorización para colocar bajaytes en casas de su propiedad situadas en calle Okuba las dos, se acuerda por unanimidad concederlos, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otras de Teodoro Chamas Chamas y Francisco Martinez Coco, solicitando la faja de San cecilio el primero y Francisco el segundo, acordándose por unanimidad conceder lo que se solicita y que por la Admistración de Arbitrios se proceda al preuente de dicha solicitud.

Otra de Diego Pineda Izagura, solicitando, baja de la muestra de su establecimiento de droguería, acordándose por unanimidad concederse la previa compración por la Administración de arbitrios.

Otra del primer Comente de Alcalde, Don Agustín Oyubas, solicitando prórroga del permiso que viene disputando por treinta días más, por encontrarse en vea de vea, acordándose por unanimidad en vista de la razón expuesta, concederle únicamente diez días más de permiso.

Presenta la liquidación practicada por el Banco de Crédito Social de España correspondiente al tercer trimestre del año actual, por el préstamo concertado con dicha Entidad, acordándose por unanimidad prestarle su aprobación y que se satisfaga con cargo al capítulo de Suplementos, trescientos treinta y una pesetas noventa y cuatro centimos, importe del examen de las certificaciones de obras realizadas en el Cuartel de la Guardia Civil y Plaza Morado.

Seguidamente fue aprobado el pago con cargo al presupuesto actual de la relación de jornales concertados en la prestación del servicio de Pelas y Medicas, durante el tercer trimestre del ejercicio corriente, importante la cantidad de cuatrocientas noventa pesetas noventa centimos.

Iguualmente se acordó por unanimidad aprobar el pago con cargo al presupuesto actual, de las cantidades y por el concepto siguiente:

A Don Pedro Rodríguez, por tres cables para fusil, cuatro pesetas cincuenta centimos.

A Don Antonio Arqueros, por el material suministrado para las últimas elecciones, sesenta y cinco pesetas.

A Don Ofonso Olmirante, por gastos de matriculación en Badajoz, para resolver asuntos relacionados

con el Ayuntamiento en la Sesión provincial de
Estadística, sesenta pesetas.

A D. Sr. Bayer y Hermanos, por docientos títulos
para la venta de nichos, treinta y dos pesetas
cinuenta centimos.

Por los gastos menores y de representación habi-
dos durante el mes de Septiembre últimos, sesen-
ta y una pesetas noventa y cinco centimos.

A Don Ramiro Echeverría, por la escritura matriz
de la compra de la casa de Juan Moreno Garcia,
y las de la parcela de terreno comprada a Don
Diego Bautista Euzman, ciento ochenta y tres
pesetas veinte y cinco centimos, con cargo al Capítu-
lo de Impuestos.

Por gastos de un juicio de conciliación, celebrado
en Puebla de la Calzada con Don Alonso Mera,
catorce pesetas veinte centimos, con cargo al Capítu-
lo de Impuestos.

Este se acordó por unanimidad, conminar
al Jefe de Obras de este Ayuntamiento, Don
Agustín Caberas, para que en el plazo de ocho
días entregue el proyecto y presupuesto de las
obras de construcción de Escuelas que han de rea-
lizarse y el plano rectificado de la acera ociosas
que se trata de construir a continuación de la
calle Barpano.

Igualmente se acordó por unanimidad, autori-
zar al Sr. Alcalde, para que se informe si proce-
de exigir responsabilidad por la mala construcción de
los Acerados de los Infantes Escolares y en caso afirmati-
vo que pague la correspondiente demanda.

Después de esto se acordó por unanimidad, conminar
a Fr. Domingo Tragera, para que en el plazo de ocho
días trabaje fuera del casco de la población los cer-
dos que tiene cebando en casa de su propiedad sita

en calle Concepción Prenal.

Esto segun se acuerda por unanimidad imponer la multa de diez pesetas que determina el articulo noventa y ocho de la vigente Ley municipal, a los señores Concejales, que sin causa justificada no han asistido a la sesion.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion, siendo la hora de las veintey dos, acreditandose por la presente que firman los señores concurrentes de lo de lo cual yo como Secretario certifico. -entre lineas. Don Sebastian Gabarino Acevedo-Valle.

Juan Pongem

Juan Lion

Antonio Garcia

Tomando Pajes
Juan del Viejo

Domingo Mendoza

Esteban Rodriguez

Fernando Gomez

Alfonso Ferrin

[Signature]

Barceloni Ferrin

Diligencia: =

Para hacer constar que la sesion ordinaria, tenida para el dia de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de señores Concejales, de que certifico.

Presidencia de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

10/10/11

Barceloni Ferrin



Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1931, supletoria a la del 10 del mismo.
 11. Los Concejales En la villa de Mérida a trece de Octubre de mil no-
 11. D. Juan León veintenas treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones
 11. Miguel Moreno de esta Casa Concejil, los señores del Ayuntamiento
 11. Serenino Gomez que al margen se expresa, bajo la presidencia del Sr.
 11. Esteban Rodríguez Alcalde, Don Juan Bugera Vega, con asistencia del
 11. Domingo Meléndez Sr. Interventor y siendo las veinte y una hora, señala-
 11. Juan del Vicio da para su celebración por el Sr. Presidente se de-
 11. José Sánchez claró abierta la sesión.

11. Fernando Rojas Voto seguido por mí el Secretario de orden del
 11. Antonio García Sr. Alcalde, de lectura del acta de la anterior la que
 por unanimidad fue aprobada.

Toda cuenta del oficio dirigido a esta Alcaldía por
 el Sr. Maestro Nacional más antiguo, participando los
 nombres de las personas que han de formar parte
 del Consejo Local de primera enseñanza, y al mismo
 tiempo para que se nombre al Concejal que ha
 de representar al Ayuntamiento y al Inspector de
 Sanidad que ha de integrarle, acordándose por una-
 nidad nombrar a Don Sebastián Cabranes como Con-
 cejal y a D. Cecilio Cayetano como Inspector de Sanidad.
 Igualmente y dada lectura de comunicación del Tri-
 bunal Económico-Administrativo provincial, reclamando
 el expediente o datos justificativos del acuerdo del
 Ayuntamiento por el que se le conminó a los Sres. Lo-
 rano y Cenizo de Puebla de la Calzada, al pago del
 descuberto de pegas y medidas que tenía, acordándose
 por unanimidad remitir copias certificadas de la
 Ordenanza porque se rige dicho arbitrio y del acuer-
 do antes mencionados.

Presentada las instancias de Juan Gutiérrez Gar-
 cía y Manuel Vallejo Caberudo, domiciliados en calles
 Mérida Benavente y Moreno Street respectivamente
 solicitando pensión de lactancia para sus hijos, Fran-
 cisco Gutiérrez Tejeda y Miguel Vallejo Ladero, mi-

des en veinte y tres y veinte y uno de Septiembre último, se acordó por unanimidad concederle solo, para cobrar su parte en turno la correspondiente.

Otras de Miguel Domínguez Varquera, Juan Sanchez Latorre y Domingo Sanchez Rodríguez, solicitando autorización para rectificar la fachada y puertas las dos primeras y colocar bajantes al simiento, en casas de su propiedad sitas en calle Valle número tres, Moreno, sito número cincuenta y siete y Martines cincuenta y ocho respectivamente, acordándose por unanimidad concederle solicitados previo pago de los arbitrios correspondiente.

Otras de Francisco Ferrán Lamey, Francisco Vega Castillo y Pedro Lopez Hernandez, solicitando se le conceda en venta los solares número, seis, siete y ocho y nueve respectivamente, de la acera de casa a construir a continuacion de la calle Barbaño, acordándose por unanimidad concederle previo pago de su importe.

Otra de Eugenio Moreno Cepado, solicitando seis metros de terreno del sitio denominado "Las Lulas" a continuacion del concedido recientemente a D. Pedro Latorre de la C. acordándose por unanimidad pasar a estudio de la Comisión de Obras Públicas.

Otra de Pedro Gomez Gonzalez y Francisca Martinez Latorre, solicitando la baja de un carro cada uno por tenerles inutilizado, acordándose por unanimidad concederle previa comprobacion por la Administracion de Arbitrios.

Otra suelta por varios jenerales de esta, interesando se le conceda para fomentar el desierto, el trozo de las Eras, contiguo a la Estacion del ferrocarril, y encontrándose vendidas las hierbas de dicho terreno, con lo cual se perjudicaria al rematante de la guerra por unanimidad denegar tal peticion.

Presentado el presupuesto formulado por el Maestro de Obras de este Ayuntamiento, para llevar a efecto la construcción de cuatro Escuelas, sobre las hoy existentes en el local denominado Pósito, importante la cantidad de treinta y cinco mil noventa y una pesetas treinta y cinco centimos, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Seguidamente fue aprobado el pago con cargo al presupuesto actual de las cantidades y por los conceptos siguientes:

A Alonso Estro, por cinco arrobas de cal para Obras Públicas, cuatro pesetas veinte y cinco centimos.

A Manuel Camacho, por seis pesos de sueldo para la Administración de Arbitrios, sesenta y cuatro pesetas quince centimos.

Por gastos de viaje a Mérida de la Comisión que interviene en la resolución del Pósito, cincuenta y cuatro pesetas.

A S. Maadronero y Compañía, por pago de fluido y lamparas rotas fuera de contrato, durante el mes de Septiembre último, cincuenta y una pesetas cuarenta y cinco centimos.

Por gastos de viajes del Alcalde a Badajoz, para entrevistas con el Sr. Gobernador Civil de la provincia para tratar del conflicto agrícola planteado, diez y ocho pesetas.

De lo segund, se acordó por unanimidad interesar del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, a vi de la cantidad de la carretera que conduce a aquella población y que produce la colibración de las lamparas para el alumbrado de las mismas, procediendo en caso negativo a quitar las que existen instaladas por cuenta de este Municipio.

Igualmente se acuerda por unanimidad requerir de nuevo a los Sres. S. Maadronero y Compañía, para

que pagan desaparecer los cables que cruzan el campo de los hueros Puertos Esenciales, y que contesten la comisionada dirigida interesando la rebaja del precio en el fluido eléctrico.

Seguientemente se acordó por unanimidad, se le ordene por la Alcaldía informe el Inspector Municipal de Sanidad, sobre las condiciones higiénicas que reúne el edificio que será propiedad de Don Domingo Tragera Quintana.

Dada cuenta de la propuesta de transferencia de crédito, en el presupuesto extraordinario, según previene el vigente Reglamento de la Hacienda Municipal; después de ampliamente discutida dicha propuesta y enmendada de la conforme con las atenciones y servicios consignados en el referido presupuesto extraordinario, se acordó por unanimidad aprobarlo, quedando en consecuencia fijada en la forma siguiente:

Capítulo	Artículo	Designación que tenía	Reduccion	Crecida	Capítulo	Artículo	Designación que tenía antes.	Documentos	Total				
11º	2º	54.241	"	54.241	"	"	"	11º	1º	422.313 40	54.241	"	476.584 40

De lo contenido se acordó por unanimidad, comunicar a los dueños de casas sitas en calles San Antonio, Moreno, Toledo y Nueva, para que en el plazo de seis días realicen los aceras y que en caso contrario los haga el Ayuntamiento a cargo de los propietarios.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y dos veinte acordándose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Juan Lion
Antonio Garcia

Jerónimo Gómez

Esteban Rodríguez

Domingo Mendosa

Juan del Viejo

Sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1931.

Ses. Concurrentes En la villa de Montijo a diez y siete de Octubre
D. Juan León de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de
" Francisco Romero sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Conceja-
" Jerónimo Gómez les que al margen se expresa bajo la presidencia del
" Esteban Rodríguez Sr. Primer Eclesiástico de Montijo Don Agustín Ordoñez St.
" Domingo Mendosa mozo, con asistencia del Sr. Interventor y siendo las veinti-
" Juan del Viejo to y una y hora señalada para su celebración por el
" Luis Sánchez Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.
" Antonio García Dicho seguido por mi el Secretario de orden del Sr.
Alcalde, de lectura del acta de la anterior la que por
unanimidad fue aprobada.

Dada lectura de oficio del Sr. Inspector de Sanidad
Municipal, sobre el cebadero de cerdos que tiene en
casa de la calle Concepción Ansal Don Domingo Gra-
gera, y siendo dicho Inspector partidario de que se
hagan desaparecer dichos cebaderos por ser perjudi-
ciales para la salud pública, se acuerda por unani-
midad conminar a dicho señor para que en el plazo
de ocho días traslade expresados animales fuera
del casco de la población y que se interese de dicho
funcionario senale el límite de esta clase de anima-
les pueden permanecer en los domicilios de particulares.
Presentada instancia de Domingo Sánchez Ro-
dríguez, solicitando autorización para cobrar bajante
en casa de su propiedad sita en calle Montijo número
treinta y dos, fue concedida previo pago de arbitrio.

90. Opra de Manuel Fernandez Sanchez, solicitando se le conceda en venta los solares numero diez y nueve y veinte de la acera de aguas que se ha de construir a continuation de la calle de Barano, acordandose por unanimidad concederle dichos solares previo pago de su importe.

Otras de Cristobal Gomez Fernandez y Francisca Villalobos Romero, solicitando baja en el padron de Pesaje de un carro cada uno, por no utilizarlo el primero y por haberlo trasladado el segundo a termino de Badajoz, acordandose por unanimidad conceder lo solicitado previo precepto y compracion del segundo por la Comunion de Badajoz.

Seguidamente se acordó por unanimidad el pago del ocho mil novecientos catorce pesetas ochenta y seis centimos al Ramo de Crédito Local de España importe del segundo trimestre de la tercera anualidad, de intereses y amortización del préstamo que se tiene concertado con dicha Entidad.

Esto seguido fue aprobado el pago con cargo al presupuesto actual de las cantidades y por los conceptos siguientes:

Por los jornales y materiales invertidos en la reparacion hecha en la pared medianil de la casa propiedad de Don Olegario Codes, sesenta y dos pesetas sesenta y cinco centimos.

Por el fluido eléctrico suministrado por los Sres. S. Madronero y Cia para la carretera de Puebla de la Calzada, cincuenta y ocho pesetas cincuenta centimos.

A Francisco Fuentes, por esportilla y utensilios para Obras Publicas, ochenta y seis pesetas sesenta y cinco centimos.

A Juan Reyes, por esportilla para obras publicas, doce pesetas.

Por dicta del Delegado del Sr. Gobernador Civil de la provincia, que asistió para la sesión del Consejo, a quienes sobre formalización de contratos, veinte plumas presentas.

Seguidamente por el Sr. Interventor, fue presentada la distribución de fondos para el mes actual cuya demostración es como sigue:

Capitulos	Conceptos	Pesetas
1 ^o	Obligaciones generales	15.045 "
2 ^o	Representación Municipal	150 "
3 ^o	Vigilancia y seguridad	1.286 50
4 ^o	Policia Urbana y rural	196 50
5 ^o	Recaudación	1.500 "
6 ^o	Personal y Material de Oficinas	2.520 82
7 ^o	Salubridad e higiene	108 50
8 ^o	Beneficencia	129 "
10 ^o	Instrucción pública	100 "
11 ^o	Obras Públicas	1.112 91
18 ^o	Imprevistos	500 "
19 ^o	Reserva	2.500 "
	Total.	25.149 23

Quedando aprobada la anterior distribución en todas sus partes.

De lo seguido y a propuesta del Concejal Don Luis Sanchez Mateos, se acordó, por unanimidad, requerir a la Guardia Municipal a fin de que intensifique la vigilancia para evitar esta clase de escándalos que por lo suentado se producen.

Y con lo cual y no habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo la hora de las veintidós del mes, acreditándose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Juan Romero

Juan León 

Domingo Mendora Esteban Rodríguez
 Juan del Viejo Miguel Merino
 Antonio García Fernando Rojas

S. Gabardino
 Bartolomé Merino

Sesión ordinaria del día 24 de Octubre de 1931.
 Pres Concurrentes En la villa de Montijo a veinte y cuatro de Oc-
 D. Sebastián Gabardino tubre de mil novecientos treinta y uno, reunidos
 " Juan León en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial
 " Miguel Merino los señores del Ayuntamiento que al margen se ce-
 " Juan del Viejo prescan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 " Domingo Mendora Juan Brucera Vega, con asistencia del Sr. Inter-
 " Esteban Rodríguez ventor y siendo las veinte y una, hora señalada
 " Luis Sánchez para su celebración, por el Sr. Presidente se
 " Antonio García declaró abierta la sesión.
 " Fernando Rojas Ocho seguidos por mi el Secretario, de orden del
 Sr. Alcalde, dictadura del acta de la anterior
 la que por unanimidad fue aprobada.
 Habiendo de la contestación dada por el
 Consistor de los Ayuntamientos, a la consulta
 formulada por esta Corporación, sobre si existía
 responsabilidad al Director de las obras de me-
 joras de los Grupos Escolares, toda vez que estas
 se encuentran en estado ruinoso y siendo dicho Con-

Se consultó de opinión que, con esta responsabilidad esta Corporación acordó por unanimidad, demandar a juicio de remoción a D. Modesto Cabezas de la Riva que en referidas obras fue el que desempeñó el cargo mencionado.

Igualmente y dada cuenta de resuelto del Tribunal Económico Administrativo provincial, pronunciado de manifiesto al expediente motivado por la reclamación formulada por los Dres. Lozano y Cancho, sobre el cobro de arbitrio de Pezay y Hecidad, se acuerda por unanimidad se remiague por resuelto las razones en que se fundó este Ayuntamiento, para el cobro mencionado.

Este se acordó por unanimidad concederle un último plazo de días a los Dres. Manuel Martínez Lottero, Fernando Moreno Peiro, Francisco Martínez Lottero, Eusebio Rodríguez Pedendo y Eusebio Serrales Caballero, para que abonen el importe de los prestamos que les fueran concedidos por este Ayuntamiento.

Asimismo se acordó por unanimidad se expenga al público anuncio indicando la apertura de clases de adultos en las Escuelas Nacionales, y que para dichas clases se ordene la contratación del alumnado necesario.

Presentada instancia de Menso Lopez Guzman, remitiendo en calle Moreno Nieto, solicitando pensión de lactancia para su hija Justa Lopez Cresco, nacida en Agosto último, se acordó por unanimidad concederle para cobrar cuando en turno correspondiera.

Otras de Manuela Tragera Hambrano, Francisco Carretero del Viejo, Francisco Martínez Cero, Manuel Alvarez Moreno y Juan Moreno Sanchez, solicitando todos ellos autorización para cobrar sepulturas y además los dos primeros para embutar cajas y los dos últimos para reformar las fachadas de las casas de sus propiedades situadas en calles Martínez, Senador Peiro, Herman Cortés Tragera y Daniela respectivamente, fue concedida.

da por unanimidad dicha autorización, previo pago de las arbitrios correspondientes.

Otras de Juan del Viejo Calaverano, Juan Bautista Carrago, solicitando autorización para la baja en el Padrón correspondientes de un carro el primero por haberlo vendido a Angel Rivera de Puebla de la Calzada y dos el segundo por no utilizarlos, acordándose por unanimidad con este efecto previa comprobación y precepto por la Administración de Arbitrios.

Presentadas asimismo de la Comisión de Obras Públicas, sobre instancias presentadas por Eugenio Moreno Cejudo, Luis Sanchez Mateo y Soledad de Orosos Paricolas, fueron aprobadas por unanimidad en todas sus partes, adelantándose por tanto las siguientes acuerdos:

Comedite a Eugenio Moreno Cejudo, veinte catorce metros cuadrados de terreno existente al sitio de los Sotos, a continuación del conecido recientemente a José Lethero de la C. y a igual precio que se han vendido otros trozos de terreno en dicho sitio.

Recepcionar la instancia de Don Luis Sanchez Mateo, por no poderle dar salida a las aguas de casas de sus propiedades situadas en calle del Garcia Hernandez, por tratarse segun el dictamen antes mencionado de una via publica que se encuentra en muy escasa corriente.

Ampliar la anchura del camino vecinal de esta villa a Cerromayor, en el trozo que crusa las Eras a siete metros en lugar de cuatro como expresa el pliego de condiciones facultativa y que el importe de este aumento que ascende a cantidad de uno mil novecientas sesenta pesetas, se abone con cargo al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

X Presentado este informe de la quinta Comisión, sobre la liquidación general practicada por el Arquitecto Director de las Obras de Cuarter de la Suarata Civil y Para de Mercedes, y siendo dicho Comisión de parecer de que no se haga la sucesión definitiva hasta tanto no se cubran los Acuerdos de dicha liquidación y que en mencionado informe se expresan, se acuerda por unanimidad quedarse pendiente, hasta tanto no venga referido Arquitecto Director.

Esto seguido y a propuesta del Concejal Sr. Marino Rodríguez, se acuerda por unanimidad que mande en una de las Comisiones en que se encuentra dividida esta Corporación espita al quin Comente Chalde este actue de Presidente de la misma, sin perjuicio de parte, cuenta de las resoluciones que adopte el Sr. Chalde presidente, antes de remitirlas a la consideración del Ayuntamiento.

Seguidamente fue aprobado el pago con cargo al presupuesto actual de las cantidades y por los conceptos siguientes:

A Paquin Lopez, por documentas topas para las nuevas Escuelas veinte pesetas.

A Val de Benjamín Agreda, por trapos para la limpieza de las Dependencias municipales, seis pesetas.

Seguidamente, y dándose con frecuencia el caso de que por el industrial de esta villa se sacrifican cosas muy pequeñas, que de cobrar los derechos que marcan las vigente ordenanzas, resulta excesivo y por tanto no pueden continuar en su industria, se acuerda por unanimidad que para lo sucesivo solo contribuyan con tres pesetas cincuenta centenas los que pesen hasta una arroba, con seis pesetas los de arroba y media y siete pesetas cincuenta centenas hasta dos arrobas y que de este peso en adelante se aplique lo que marcan expresadas Ordenanzas.

Esto seguido y en virtud de la ley de 23 de Setiembre



bre último, se acuerda por unanimidad designar a los Concejales D. Sebastián Gabarini, Don Demingio Inchaurrea y Don Juan del Río Ordoñez, por que formen parte de la Comisión de Policía Rural, a los efectos del laboreo forzoso de tierras roturadas a que dicha ley se refiere, quedando los señores Concejales que antes la integraban en la Comisión de Obras Públicas y Policía Urbana y que se le comuniquen a la Sociedad de Obreros Agrícolas y Comunidad de Labradores para que designen sus miembros, cada una de ellas para integrar respectiva Comisión.

Esto continuó el Sr. Alcalde ayo cuenta a la Corporación, que dada la gravedad de la acentuada crisis obrera que en los momentos actuales existe en la localidad, la cual está representada aproximadamente, de un millar de obreros en paro forzoso desde hace más de un mes, y viéndose ante esta situación angustiosa, sin peligro inminente de alteración de orden público, había convocado a una reunión dada la urgencia del caso, a los mayores contribuyentes de esta villa, para el estudio de una solución que pudiera, por lo menos, remediar de una manera transitoria tan crítica situación.

Respecto a varias soluciones fueron discutidas, finalmente al fin, por la mayoría de los concurrentes el que se iniciara por el Ayuntamiento trabajos de obras públicas, por un coste total que representara el veinte por ciento de aumento sobre el Presupuesto General de Actividades del ejercicio corriente, ya que en la fecha actual no se ha puesto aun al sobre, y por lo tanto sería de mayor rapidez la efectividad de dicha acción.

Respecto a esta propuesta como definitiva, se somete a la consideración de la Corporación, para el caso de aprobarla se le da forma legal al

muerto para su opinión.

Resuelto ampliamente el caso propuesto se acordó por unanimidad, insertar el expediente correspondiente de habitación y suplemento de crédito en el presupuesto ordinario vigente, consignando las diez mil seiscientas cincuenta y dos pesetas y nueve centimos que representa el aumento del veinte por ciento sobre dicho Reparto, en la parte de gastos en el Capítulo once Artículo tercero y en el de ingresos Capítulo diez Artículo noveno y que se exponga al público por el plazo de quince días hábiles a contar desde que aparezca en el Boletín Oficial de la provincia.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y dos, acreditándose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

S. Gabardino

Juan Ongere

Fernando Rojas

Juan Lion

Esteban Rodriguez

Juan del Viejo

Mateo

Fernando Gomez

Miguel Merino

Domingo Mendozas

Juan Gutierrez

Bartolomé Merino



Sesión ordinaria del día 31 de Octubre de 1931.

En la villa de Montijo a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Brufesa Vega, con asistencia del Sr. Interventor y siendo las veinte y una horas señaladas para su celebración por el Sr. Presidente, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde, se procedió a la lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de comunicación de la Sociedad de Obreros Agrícolas de esta villa por la que dan cuenta haber sido nombrados para formar parte de la Comisión de Policía Rural a los miembros de la misma Manuel Rodríguez Peón y Pedro Telex Cero, quedando enterada la Corporación y aprobando tal nombramiento.

Otra de la Federación local del ramo de la Edificación, solicitando se repare urgentemente el Cementerio Municipal, se obligó a los propietarios de solares vacíos para edificar a que lo construyan, que los que tienen solares en forma de corralones, lo transformen para que queden ser habitados y que se usen las pederas de "Los Lises", quedando enterada la Corporación y acordándose por unanimidad, dadas las circunstancias que las circunstancias lo permitieran y previo informe de la Comisión de Obras Públicas.

Presentadas instancias de Diego Burdallo Medina, Fernando Ruiz Moreno y Juan Luis Moreno Barril, solicitando pensión de lactancia para sus hijos Juan Burdallo Medina, Josefina Ruiz Moreno y Joaquín Moreno Cuevas, nacidos en veinte y veinte y tres del actual respectivamente.

Se acordó por unanimidad concederlos para ser
pagados en turno correspondiente.

Otra de Francisco del Ciego Pinedero, solicitando
autorización para esfordar, bajante y embutar rejas en
caso de su propiedad pita en calle Nueva, acordándose
por unanimidad concederle lo solicitado, previo pago de los
arbitrios correspondientes.

Otra de Eugenio Moreno Cejudo, solicitando secrete
para trasladarse al Hospital provincial con una
hija suya, acordándose por unanimidad concederle
la cantidad de

Otra sujeta por los Caballeros de esta villa, por
la que solicitan se rebaje en un sesenta por ciento
el arbitrio sobre carnes, y de reposte de despojo y Matade
ro, acordándose por unanimidad que se pendiente has
ta la confección de los nuevos presupuestos.

Otra de Coribio Alvarez Castillo, solicitando una men
sualidad anticipada como Guardia Municipal de este
Ayuntamiento, por tener que trasladar a su hija al
Hospital provincial, acordándose por unanimidad en
vista de la necesidad del caso, concederla y que sea rein
tegrada en sus mensualidades.

Otra de Juan Antonio Codes Rodriguez, solicitando se
interese por el Ayuntamiento del Excmo. Sr. Ministro
de Justicia, la disolución del convento de menajas de es
ta villa y que el edificio que ocupan sea cedido al
pueblo, acordándose por unanimidad a probar lo so
licitado.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de que a pro
pósito del Ayuntamiento de Merida y de comun
acuerdo se había dirigido en instancia al Sr. Minis
tro de la Gobernación, solicitando se aprobaran las
bases propuestas por ambas Corporaciones, sobre el
Plote que se viene restituyendo y dada lectura de se
gunda de dicha instancia, quedó enterado este Ayun

Tamante, aprobando en todas sus partes.

Por lo que sigue fue aprobado el pago con cargo al Presupuesto actual de las cantidades y por los conceptos siguientes:

Por la ración de jornales invertidos en los nuevos Grupos Escolares, veinte y siete pesetas diez centimos.

Otra por los invertidos en Obras Públicas, diez y ocho pesetas cuarenta centimos.

Al Circulo de Artesanos, por ocho cervezas para obsequiar a la Comisión del Ayuntamiento de Madrid que interviene en la sesión del Voto, seis pesetas.

Por cinco sellos sacchi para el Juzgado, Junta municipal del Censo y Ayuntamiento, cincuenta y cuatro pesetas veinte y cinco centimos.

Al la Comisión de Obras Públicas, por sus dietas de los días invertidos en el examen de la liquidación practicada por el Arquitecto Director de la obra de Cuartel de la Guardia Civil y Plaza Mercaderes, sesenta pesetas.

Por gastos de viaje del Alcalde a Badajoz a asuntos del Ayuntamiento, diez y ocho pesetas.

Al Pedro Garcia de Jesus, por gastos de comida del Delegado del Sr. Gobernador que intervino en la formación del contrato de trabajos agrícolas diez y seis pesetas setenta centimos.

Al Bruno Squarben por gastos de viaje a Badajoz para la concentración de reclutas, quince pesetas.

Por tres jornales para tomar los puntos en la Carretera de la Puebla, quince pesetas setenta y cinco centimos.

Por los gastos menores y de representación, habidos durante el mes actual, sesenta y seis pesetas setenta centimos.

Por la suscripción al fichero Administrativo del año actual, cuarenta y cinco pesetas.

Por lo que sigue y resultando tarde por la citación

que se atruena, la hora en que se ven celebrando
las sesiones ordinarias, se acuerda por unanimidad
que en lo sucesivo tengan lugar a la hora de
las veinte en vez de las veintey una en que en
la actualidad se celebran.

Seguidamente se acuerda por mayoría con el
abstención de don Fernando Rojas, comunicar
al Sr. Cura Parroco, se atienda de tocar las campa-
nas en las días de los Santos y Diferentes como en años
anteriores, se ha hecho y se consulte este extremo al
Sr. Gobernador Civil.

Esto continuo y dándose con frecuencia el caso de
que varios señores Concejales, no asisten a las sesio-
nes ordinarias que esta Corporación celebra, sin que
justifiquen su falta de asistencia, y con el fin de
evitarlo, se acuerda por unanimidad comunicarle es-
te extremo al Sr. Gobernador Civil de la provincia pa-
ra que acepte la resolución que preceda.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tratar
por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo
la hora de las veinte y dos treinta, acreditándose por
la presente que firmán los señores concurrentes de
toda lo cual yo como Secretario certifico.

Juan Angera

M. M. B.

Juan Lion

S. Gabardino

Juan Grajera

Miguel del Vijo

Juan Gutierrez

Esteban Rodriguez

Miguel Ferrer

Juan del Vijo

Domingo Mendora

Bartholomeo Brenes



Sesión ordinaria del día 7 de Octubre de 1931.

Pres. Concurrentes En la villa de Montijo a siete de Noviembre
 Don Sebastián Saldaña de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón
 de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores del
 " Miguel Merino Ayuntamiento, que al margen se expresan bajo la
 " Domingo Paredes presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bragera Vega,
 " Juan Gutiérrez con asistencia del Sr. Interventor y siendo las veint
 " Juan del Vizo te, para señalada para su celebración por el Sr. Presi
 " Esteban Rodríguez dente se declaró abierta la sesión.

" Luis Sánchez Coto seguido por mi el Secretario, de orden
 " Miguel del Vizo del Sr. Alcalde, de lectura del acta de la anterior la
 " Juan Bragera que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de escrito de la Alcadia de Plasencia
 por la que interesaba se nombrara Alcalde hono-
 rario a D. Pio Diaz, que lo es efectivo de la ciudad de
 Zaca, fue desestimado por unanimidad.

Presentada instancia de Juan Rodríguez Romero, so-
 licitando pensión de lactancia para su hijo Daniel
 Rodríguez Gutiérrez, nacido el veinte y uno de Octu-
 bre último, se acordó por unanimidad concederla para
 cobrar cuando en turno correspondiese.

Otra de Termino Romano Parril, solicitando
 baja de un carro, por no utilizarlo, se acordó por
 unanimidad expedir dicha baja, previo precepto por
 la Administración de arbitrios.

Otra de Francisco Bragera Rodríguez, solicitando
 autorización para la apertura de un establecimiento
 de abacera, acordándose por unanimidad concederle
 previo pago del arbitrio correspondiente y acta en
 la Matrícula industrial.

Otra de D. Fernando Rojas, solicitando se le acepte
 la dimisión del cargo de Concejal que en la actualidad
 desempeña, por trasladar su residencia a Badajoz,
 acordándose por unanimidad en vista de las razones
 expuestas, aceptarse la dimisión de mencionado cargo.

Presentado los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas, formulados para llevar a efecto las obras de construcción de un local para cuatro Escuelas sobre el edificio propiedad de este Ayuntamiento denominado Resúto, se acordó por unanimidad prestarle aprobación y que se realicen dichas obras por medio de subasta, previo los anuncios y trámites que determina el Reglamento de subastas de mil novecientos veinte y cuatro, nombrándose para formar parte de la mesa que ha de presenciar dicha subasta al Sr. Alcalde y miembros de la Comisión de Obras Públicas.

Seguidamente fue aprobado el pago con cargo al presupuesto actual de las cantidades y por los conceptos siguientes:

A Comas Recreo por reparaciones de carpintería efectuadas en herramientas de Obras Públicas, doce pesetas veinte y cinco centinos.

A Vol. de Joaquín Fernández, por reparaciones de herrería, hechas en herramientas de Obras Públicas treinta y dos pesetas noventa centinos.

A Manis Lasa, por cinco saos finos, para la satisfacción de dependencias municipales, doce pesetas cincuenta centinos.

Seguidamente se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que en unión del Sr. Interventor efectuen la recepción definitiva de las obras de Cuartel para la Guardia Civil y Plaza Mercado, con las modificaciones aprobadas.

Igualmente se acordó por unanimidad, sea reparado el frenal del paso de la calle de Orriba y que se le coloque una puerta de hierro, en sustitución de que tienen en mudanzas al mismo.

Con la cual y no habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, sin

de la hora de las veinte y una treinta, acreditando-
se por la presente que firman los señores enumerados
desde el cual como Secretario certifica.

[Signature]
[Signature]
D. Gabardino
Miquel Ferrer

Domingo Mendosa
Juan del Viejo
Antonio Garcia
Luis Gutierrez
Bartolomeo Ferrer

Sesión ordinaria del día 14 de Noviembre de 1931.

- Pres. Comarcales
- D. Sebastián Sabarido
- " Miguel Ferrer
- " Francisco Romero
- " Domingo Mendosa
- " Juan Gutierrez
- " Juan del Viejo
- " Luis Sanchez
- " Antonio Garcia

En la villa de Montijo a catorce de Noviembre de
mil novecientos treinta y uno, reunidos en el saln de
sesiones de esta Casa Consistorial, los señores del ayun-
tamiento que al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Juan Ruzera Vega, el cual siendo
las veinte hora señalada para su celebracion, declaró
abierta la sesion.

Fue seguido por mi el Secretario de orden del
Sr. Presidente de lectura del acta de la anterior, la
que por unanimidad fue aprobada.

Para cuenta de comunicacion de la Comunidad de
labradores de esta villa por la que participa haber
sido nombrados para integrar la Comision de Policia
Rural a los miembros de la misma, D. Juan Gutierrez
maria y D. Pedro Miguel Rodriguez Bautista, quedan-
do enterada la Corporacion y acordandose por una-
nidad aprobar tales nombramientos.

Presentadas instancias de Alfonso Rodriguez Gra-
gera y José Moreno Garcia, solicitando autorizacion



para reformar un buco y colocar una reja en el mismo, el primero y colocar bajantes el segundo en casas de su propiedad sitas en calle Lopez de Oyala y Senador Puro respectivamente, acordándose por unanimidad concederle lo solicitado previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otra de Diego Martin Melchor, solicitando autorización para elevar la fachada de la casa de su propiedad sita en calle Martires y colocar bajantes en esta y en otra de la calle Pimela, acordándose por unanimidad concederle previo pago de los arbitrios.

Otras de Augustin Grajera Quintana y Pedro Caballero Capote, solicitando baja de un carro el primero y del el segundo, por no utilizarlos, acordándose por unanimidad conceder dicha baja y que se proceda por la Administración de Arbitrios al preuente de los mismos.

Otra de Bartolomé Grajera Rodriguez, solicitando pensión de lactancia para su hijo Manuel Grajera Melchor nacido el veinte y siete de Octubre ultimo, con domicilio en Puerta del Sol, fue concedida por unanimidad para cobrar cuando en turno correspondiente.

Otra de Juan Cruz Martin, solicitando se acordase por tener que trasladar a su esposa a Badajoz, para ser operada, acordándose por unanimidad en vista de la necesidad del caso concederle veinte y cinco pesetas. Seguidamente fue aprobado el pago, en cargo al presupuesto actual de las cantidades y por los conceptos siguientes.

Al Candido Caberas, por arreglar un sillón tres pesetas cincuenta centimos.

Al Julio Grajera, por ocho cajas envases, doce pesetas.

Al Quintino Melara, por reparar la puerta del Poro

de la Plaza y arreglo de Herramientas de Obras Públicas
treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos.

Recepcion de jornales invertidos en el arreglo de
calles siete mil ciento noventa y cuatro pesetas seten-
ta y cinco centimos.

Otra por los jornales de caballeros invertidos en el
arreglo de piedad para el arreglo de vias publicas,
tres mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas.

Esto seguido fue presentada la distribucion de fon-
dos para el mes actual cuya demostracion es como sigue:

Capitulo	Conceptos	Pesetas	
1º	Obligaciones generales	2.500	"
2º	Representacion municipal	50	"
3º	Higiene y seguridad	1.286	50
4º	Policia urbana y rural	195	"
5º	Precaucion	1.500	"
6º	Personal y material de oficinas	2.658	32
7º	Salubridad e higiene	105	"
8º	Beneficencia	130	"
10º	Instruccion Publica	100	"
11º	Obras Publicas	11.612	91
18º	Imprevistos	500	"
19º	Reserva	2.500	"
Total.		23.137	43

Quedando aprobada la anterior distribucion en
todas sus partes.

Da esta cuenta de la recepcion definitiva de las
obras de Cuartel de la Guardia Civil y Plaza de Herce-
do y de la liquidacion general practicada por el Arquitecto
Director de las mismas, importante la cantidad
de deudas dos mil cuatrocientas siete pesetas veinte
y un centimo, el primero y doscientas mil quinientas
veinte y nueve pesetas cinco centimos la segunda, fue
con aprobada con la modificacion de tres mil vein-
te y ocho pesetas con menos entre ambas obras que
en el acta de recepcion mencionada, acordandose



por unanimidad se sea devuelta al contratista la fianza que tiene prestada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que en la noche del día siete del actual se habían derrumbado veinte y un muros en el Cementerio Municipal y que para recoger los restos en ellos depositados había invitado á los dueños de los mismos para que los trasladaran á otros si adquirieran nuevos mediante el pago de la mitad de su importe ó sean una cuenta perfecta y que en encontrándose otros tantos amenazando ruina lo sometió á la consideración de la Corporación para que aceptara la resolución más acertada; acordándose por unanimidad aprobar las medidas tomadas por el Sr. Alcalde y que se siga con los que están en peligro el mismo procedimiento que se acordó para los anteriores.

Igualmente y por dicha autoridad se dió cuenta también de haberse avenido amistosamente D. Proceso Caberas de la Peña, á pagar por su cuenta la mano de obra y el permision que sea necesario para reparar el acorlado de los Puertos Escolares y que el resto del importe se abone el Ayuntamiento, acordándose por unanimidad aceptar dicha proposición.

De igual forma se dió cuenta de haber quedado constituido el Consejo local de primera con los señores siguientes; D. Juan Gutiérrez Ojías como Concejal, D. Cecilio Cayotano, como Inspector Municipal de Sanidad, D. José José García Martínez y D. Emilia Ruiz, como Representantes Nacionales y Don Antonio Caberas y D. Rafael Alba como padres de familia.

Después de haberse transcurrido el plazo que se le concedió á D. Anselmo Quintana, para que cercara el terreno que se fué concedido al sitio de "Los Liles" se acordó por unanimidad recominarlo nuevamente para que sin pérdida de tiempo prosiga á realizar dichas obras.

Después de esto se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la reparación de los puertos de la muralla Plaza de Merced y Terraza de la misma.

Iguualmente se acordó por unanimidad requerir al Maestro de Obras para que explique las causas motivo de las determinaciones tomadas por el mismo en la construcción de arcos en la calle Martires y otras.

Iguualmente se acordó por unanimidad se proceda a la mutación de canchales en la Ermita del Cementerio para evitar caiga el agua sobre los nichos como igualmente que se colochen las luces necesarias en las entradas de los nuevos Grupos Escolares.

Después se acordó tambien pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas para que este informe sobre la manera en que discurran las corrientes de agua de las calles Luanto Benavente y Permin Galán.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo la hora de las veinte y una cuarenta, acreditándose por la presente que firman los señores Concurrerentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Rovos

D. Gabardino

Juan Ponce

[Signature]

Juan León

[Signature]

Juan Provera

Miguel del Viejo

Juan Gutiérrez

Esteban Rodríguez

[Signature]

Antonio Garcia

Domingo Mendocay

Juan del Viejo

Barceloni Merino



Sesión extraordinaria del día 18 de Noviembre de 1931.

Pres. Concurrentes	En la villa de Badajoz a diez y ocho de Noviembre
Don Quintero Ordoñez	de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de
" Sebastián Galardiño	sesiones de esta Casa Consistencial, previa convocatoria
" Miguel Ferrero	previa al efecto, de señores del Ayuntamiento que al
" Juan León	margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
" Domingo Mendoza	Don Juan Buzera Vega, en asistencia del Sr. Interven-
" Juan Gutiérrez	tor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y siendo
" Juan del Vijo	las veinte hora señalada para su celebración por el Sr.
" Esteban Rodríguez	Presidente se declaró abierta la misma.
" Juan Grajeda	Acto seguido por mi el Secretario de orden del Sr.
" Bartolomé Perino	Alcalde, la lectura del acta de la anterior ordinaria, la
" Miguel del Vijo	que por unanimidad fue aprobada.
" Luis Sánchez	Seguidamente y siendo el inicio asunto de la convocatoria
" Antonio Garcia	el discutir y aprobar el presupuesto ordinario que ha de

regir en el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y dos, se abrió principio por el de gasto, quedando discutido hasta su capi- tulo quinto, y no pudiendo terminarse dado lo avanzada de la hora se acordó por unanimidad suspender la sesión para reanudarla el día de mañana a igual hora en que ha tenido lugar esta.

Con lo cual por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinte y tres treinta, acreditándose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico. Juan Gutiérrez y Juan Buzera

Esteban Rodríguez
Juan León
Domingo Mendoza
Juan del Vijo
Miguel del Vijo
Feronimo Gomez
Antonio Garcia
Miguel Ferrero
Bartolomé Perino

Sesión extraordinaria del día 19 de Noviembre de 1931, continuación de la celebrada el 18 del mismo.

- Pres. Concurrentes
- Don Agustín Oyubas
- " Juan León
- " Miguel Merino
- " Francisco Romero
- " Termino Gomez
- " Domingo Mendosa
- " Juan Gutiérrez
- " Juan del Viejo
- " Esteban Rodríguez
- " Miguel del Viejo
- " Luis Sanchez
- " Antonio Garcia

En la villa de Mérida a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Constitucional, previa convocatoria girada al efecto, según acuerdo adoptado en la sesión del día de ayer, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julián Buzía Vega, con asistencia del Sr. Interventor y siendo las veinte y tres horas se abrió para su celebración por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Antes de leer por el Secretario de orden del Sr. Alcalde de lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se siguió el único asunto de la agenda que ha de seguir el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y dos el cual se principia a partir del capítulo quinto del de gasto quedándose dividido este y el de ingresos en su totalidad a excepción de varios parciales que quedan pendientes de consulta, acordándose se trate en el día de mañana a las diez y cinco el Consejo Sr. Preside a evacuarla y que en vista de lo avanzado de la hora se suspenda esta sesión para continuarla el próximo día veinte y uno en que corresponde la ordinaria.

Con lo cual se levanta la sesión siendo la hora de las veinte y tres y treinta, acreditándose por la presente que firman los Señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.

D. Mendoras

Juan Buzía
 D. Cabardino
 Esteban Rodríguez
 Miguel del Viejo
 Juan del Viejo
 Juan León
 Miguel del Viejo
 Juan del Viejo
 Bartolomé Merino

Sesión ordinaria del día 21 de Noviembre de 1931.

Tres Vocales: En la villa de Mérida a veinte y uno de Noviembre de mil no-
D. Agustín Ordoñez
Sebastián Sabarino
Miguel Moreno
Juan León
Domingo Mendoza
Juan del Vico
Francisco Romero
Juan Gutiérrez
Esteban Rodríguez
Luis Landero
Miguel del Vico

veinte y una, reunidos en el salón de sesiones de esta
Casa Comunal, a las señas del Ayuntamiento que al margen se
reproducen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Riquera
Caga, con asistencia del Sr. Interventor y siendo las veinte y una
hora, convocada para su celebración por el Sr. Presidente se declaró
abierta la sesión.

Este se quedó por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde
de lectura del acta de la extraordinaria anterior, la que por
unanimidad fue aprobada.

Se da lectura de cartas del Sr. Alcalde y Sr. Presidente de
la Diputación provincial de Badajoz, invitando a esta Corporación
para que nombre una Comisión que pueda trasladarse a
dicha capital en los días veinte y dos y veinte y tres del actual, al efecto
de poder formular peticiones arrancando la estancia del Sr. Mi-
nistro de Fomento y Director General de Obras Públicas, acordándose
por unanimidad y a dicho efecto al Sr. Alcalde y Concejales don Juan
León y don Domingo Mendoza.

Igualmente fue dada lectura de carta del Diputado a Cortes por es-
ta provincia D. Luis de Trujillo, como contestación a la dirigida por
esta Alcaldía, en la cual se le solicita papeles, gestionados del Ministerio
correspondiente la pronta habilitación del puente necesario para la
construcción del tramo primero del camino vecinal de esta villa a Mérida,
quedando enterada la Corporación.

Este continúa y da cuenta de oficio, de la Alcaldía de Mérida
intercomunicando nombre al representante de esta Corporación
que haya de asistir a la discusión del presupuesto varietal del
partido el próximo día veinte y siete, acordándose por unanimi-
dad designar a D. Sebastián Sabarino a tal efecto.

Presentas al teniente de Juan Capote Gutiérrez y Mateo Lethers
García, solicitando autorización para colocar letreros en casas de su
propiedad situadas en calle Badajoz número cuatro y Orriña, respec-
tivamente, se acordó por unanimidad concederlos (para) previo pago
de los arbitrios correspondientes.

Otra de presidente Cabera de la Riva, solicitando la devolu-
ción de la cantidad abonada por el mismo por el concepto de



arbitrio sobre sumisiones de Cinematografos, correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta, y habiendo comprobado la Corporacion que en dicho ejercicio no existe tal arbitrio, se acuerda por unanimidad sobre la devolucion solicitada, la cual asciende a la cantidad de trececientas pesetas.

Otras de Teoio Bautista Gutierrez y Teoquin Rojas, solicitando baja en el padr6n de Rastago de un carro el primero y del segundo, por no utilizarselos, acordandose por unanimidad accederle previo precepto de los mismos por la Administracion de Arbitrios.

Otra de Ricardo Yniguez Corina, solicitando autorizaci6n para la apertura de un establecimiento de Rastagos en calle S. J. de S. se acuerda por unanimidad accederle previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otra de Francisco Romano Garcia, solicitando ser nombrado encargado de la nueva Plaza Mercad6 acordandose por unanimidad quedar pendiente hasta la resoluci6n de tal nombramiento.

Este requerido se acuerda por unanimidad se satisfaga a A. Oublin y U. para la cantidad de cuatrocientas pesetas, importe del convenio formulado para la reparaci6n de las maquinas de los Rostros publicos, correspondiente al ejercicio actual.

Presentada nuevamente la liquidaci6n practicada por el Ciente de este Ayuntamiento en Rastago, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual, en la que resulta un saldo a favor de esta Corporacion de seis mil setecientos sesenta y dos pesetas treinta y tres centimos, y ementandola conforme fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Seguidamente y debiendo procederse a la aprobaci6n definitiva de los presupuestos que han de regir en el proximo ejercicio, y no estando evacuada las consultas formuladas por este Ayuntamiento, sobre varias partidas del mismo, se acuerda quedar pendiente tal aprobaci6n, hasta la resoluci6n de mencionadas consultas.

En la cual y no habiendo m6s asuntos a tratar

por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las once y media de la hora de las veinteauna, acordándose por la presente que firmen los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifica.

Manuel Juan Borge

Esteban Rodríguez

Antoni Garcia

Romungo Mendora

Juan del Vije

S. Gabardino

Juan Guisasa

Miguel Ferrer

Bartolomé Merino

Sesión ordinaria del día 28 de Noviembre de 1931.

- Sres. concurrentes.
- Don Sebastián Gabardino
- " Juan Guisasa
- " Miguel Ferrer
- " Romungo Mendora
- " Juan Guisasa
- " Juan del Vije
- " Esteban Rodríguez
- " Luis Sanjaume
- " Antoni Garcia

En la villa de Buntzú a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Buzgera Vega, con asistencia del Sr. Interventor y siendo las veinte y ocho horas señaladas para su celebración, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Quito seguido por mí el Secretario de orden del Sr. Alcalde de lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de carta del Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, por la que intereora se renuncie en los presupuestos para el ejercicio próximo cantidad suficiente para la creación de becas que faciliten el estudio a los niños pobres, acordándose por unanimidad en vista de la situación económica en que se encuentra el Ayuntamiento, comunicar a dicho Rector la imposibilidad de atender a tal indicación y que intereora en cuenta para lo sucesivo.

Quito seguido de oficio del Consejo local de primera instancia en vista de lo que se le comunica se levanta el presente acta en nombre de Siner de los Pios

al grupo escolar instalado en el edificio denominado Casito y que se dote del material necesario a las antiguas escuelas de niños, acordándose por unanimidad en vista de haberse presentado petición, acceder a ello y que por dicho Consejo se faculte relación detallada del material más preciso.

Otro seguido también se acordó por unanimidad se reúna la Comisión de Instrucción Pública el próximo día dos de Diciembre y hora de las doce, con el fin de estudiar las ofertas hechas por varias Casas de mobiliario y material pedagógico, para dotar de este a las nuevas escuelas que han de crearse y que por los miembros de esta Corporación se gestione el alquiler de local al cual ha de trasladarse el Colegio Municipal.

Dada cuenta de tarjeta dirección al Sr. Obispo por el Sr. D. Luis de Salceda a la que acompaña carta del Sr. Ministro de Fomento, por la cual se da cuenta de estar incluido en la segunda relación de obras nuevas el teatro primero del mismo recinto de esta villa a pedirse, queriéndose enterada la Corporación.

Otro siguiente se acordó por unanimidad solicitar de la Diputación provincial se persone en esta al Ingeniero correspondiente a fin de que certifique del trabajo realizado en el camino señalado de esta villa a Corremayor.

Presentada instancia de Galo Concepción Millán, solicitando pensión de lactancia para su hijo Juan Concepción Millán nacido el . . . de . . . último, se acordó por unanimidad concederla para cobrar cuando en su momento le correspondiera.

Otra de Joaquín García Marina, solicitando autorización para cobrar barantes y quitar dos sogas en casa de su propiedad sita en calle Chegaray número seis, fue concedida previo pago del arbitrio correspondiente.

Otra de Vicente Munder Cardenal, solicitando autorización para la apertura de un establecimiento de calzado y quitar una caja sustituyéndola por portada en la casa número 19 de la Plaza de Cipriano Tinero, acordándose por una-

unanimidad conceder la solicitud, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otras de Antonio Pascando Sanchez y Antonio Rodriguez Ambrosio, solicitando el cargo de Embarcador de la nueva Plaza de Trorsaco, acordándose por unanimidad quedar pendiente hasta que se proceda a la designación del que haya de desempeñarlo.

Otra sujeta por varios señores, por la que solicitan se proceda a la apertura del pozuelo que existe en calle de Galeas, acordándose por unanimidad pasarse a estudio de la Comisión de Obras Públicas y Maestro de Obras de este Ayuntamiento.

Otra de Francisco Sanchez Gonzalez, solicitando la compra de los solares señalados con los números diez, once y doce de la acera de casas que se trata de construir a continuación de la calle de Barbano, acordándose por unanimidad concederlos previo pago del importe de los mismos.

Otra del Oficial primero de Secretaría, Don José Marcos Domínguez, solicitando el desempeño interinamente del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, y citando este pendiente de ser supeado en propiedad por el que designa la Dirección General de Administración Local, se acuerda por unanimidad denegar tal pretensión.

Dada cuenta de informe del Excmo. Don Casimiro Corchero Sanchez, emitido sobre la amortización de plazas de funcionarios de este Ayuntamiento y otro formulado por el Sr. Interventor de gastos en réplica al anterior, y teniendo en cuenta la diversidad de opinión de ambos informes, se acuerda por unanimidad se traslade a Badajoz el Concejal Sr. Merino y que someta nuevamente a la consideración de referido Excmo. los dos informes, para después resolver como en justicia proceda.

Igualmente y dada cuenta de otro informe del mismo Excmo. sobre el contrato de arriendo de casa para central de telégrafos formulado por anteriores Ayuntamientos

y teniendo en cuenta las razones que en dicho informe se expresan, se acordó por unanimidad declarar buenos dichos acuerdos y que una vez tramitado el oportuno expediente se remita al Sr. Fiscal del Tribunal Contencioso Administrativo provincial para que prosiga a su servicio.

Este seguido se acordó por unanimidad satisfacer con cargo al presupuesto actual las cantidades y por los conceptos siguientes.

Al Sr. Madroñero y Compañía, por lamparas rotas veinteocho pesetas quinientos centimos.

Al Antonio Jimenez, por cuatro dias de jornal invertidos en cegar un sitio en calle de Fermín Salán, diez y ocho pesetas.

Al Martin Brugera, por los jornales invertidos en el arreglo del brocal del poyo de la calle de Curiba, setenta y nueve pesetas.

Al Antonio Gonzalez, por dos jornales de arreglo de vías públicas nueve pesetas.

Al Val de Teaquin Hernandez, por la construcción de una puerta de hierro para el poyo de la calle de Curiba setenta y cinco pesetas.

Al Juan Taramillo, por dos jornales invertidos en el arreglo de calles, nueve pesetas.

Al José Morán, por cal y otros materiales para obras públicas, treinta y dos pesetas cincuenta centimos.

Por gastos de viaje a Badajoz durante los dias veinte y dos y veinte y tres del actual, de la Comisión designada por el Ayuntamiento para visitar al Sr. Ministro de Fomento y Director General de Obras Públicas ciento veinte y nueve pesetas, con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Por los gastos menores y de representación habidos durante el mes actual, veinte una peseta cincuenta centimos con cargo a Imprevistos.

Presentadas certificaciones numero ocho del Cuartel

de la Guardia Civil y número siete de la Plaza de Mercaderes, expedida por el Arquitecto Director Don Fernando Estebanverría de las obras realizadas por el contratista de las mismas Don Teodoro Segura González, por la cantidad de trece mil cincuenta y tres pesetas veinte y tres centimos la primera y nueve mil doscientas noventa y cinco pesetas cincuenta y cuatro centimos la segunda, se acordó por unanimidad aprobar su pago con cargo al capítulo once artículo primero del presupuesto extraordinario y ordenar al Banco de Crédito Local de España, satisfaga referidas cantidades por cuenta del préstamo concertado.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de haber girado visita al nuevo Cuartel de la Guardia Civil, habiendo notado la falta de un depósito para esterior, por lo cual proponía se procediera urgentemente a construirlo; acordándose por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Alcalde.

Después se dio cuenta de la gestión realizada por la Comisión de este Ayuntamiento en su visita al Sr. Ministro de Fomento y Director General de Obras Públicas, durante su estancia en Badajoz, quedando enterada la Corporación.

Quinto fue dada cuenta por el Sr. Gobernador de su gestión en Badajoz con motivo de la discusión del presupuesto de carcelario del partido.

De igual forma se acordó por unanimidad solicitar al Sr. Ministro de Fomento, la construcción de un camino vecinal de esta villa al Puente de Góveda.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y dos treinta, acordándose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Juan Pombo

Juan Gutiérrez y Juan León



Juan ^{de} Camero
Juan del Viejo

Esteban Rodriguez

D. Mendora S. Gabardino

Mano Mirante

- Srs. Concejales
- Don Sebastian Gabardino
- Esteban Rodriguez
- Juan ^{de} Camero
- Juan del Viejo
- Domingo Mendora
- José Sanchez
- Juan Gutierrez

Señor ordinaria del día 5 de Diciembre de 1931
 En la villa de Montijo a cinco de Diciembre de
 mil novecientos treinta y uno, reunidos en
 el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales
 los Srs. del Ayuntamiento que al margen se
 expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Juan Bragera Vegas, con asistencia del
 Sr. Interventor y siendo las veinte y una
 señalada para su celebracion por el Sr.
 Presidente se declaro abierta la sesion.
 Acto seguido se dio lectura por mi el Secre-
 tario, de orden del Sr. Alcalde del acta de la
 sesion ordinaria anterior la que por
 unanimidad fue aprobada.
 Seguidamente se dio cuenta de instancia
 de la vecina de esta villa Francisca Dominguez
 Polo, en solicitud de autorizacion para la
 apertura de un establecimiento de comesti-
 bles y bebidas, acordandose por unani-
 midad concederla previo pago de los
 arbitrios correspondientes.
 Se da cuenta de otra de Manuel Nios Bragera
 solicitando permiso para establecer bajante.

en la casa de su propiedad sita en la calle de las Flores número 23, acordando la Corporación concederle el previo pago de arbitrios.

Igualmente se da cuenta de otra de Julián Rodríguez Pineda, solicitando idéntico permiso que el anterior para establecer bodega en su casa calle de Píñelas n.º 32 y se le concede cumpliendo iguales requisitos que los anteriores.

Del mismo modo se le concede el permiso que solicita para abrir establecimiento de bebidas en calle de Senador Piñero a Natividad Pizarro, pagando los arbitrios estipulados.

Vistas las instancias presentadas por los vecinos de esta villa Don Joaquín Rojas Covar y Don Joaquín Rojas Mendosa, en solicitud de que se le conceda la baja en esta localidad por haber trasladado su residencia a la capital de esta provincia, se acordó acceder a la petición hecha por los D.ºs Rojas.

Se da cuenta a la Corporación ^{de crédito} formulado por Don Juan José García, Secretario del Consejo local de 1.ª Enseñanza en petición del material que referido Consejo cree de necesidad imprescindible para que las antiguas escuelas de niños y niñas y los alumnos que asisten a ellas tengan las mínimas comodidades de trabajo y no resulten propósitos a los que asisten a los grados creados posteriormente; cuyo material importa como mínimo un la cantidad de 2492 pesetas según catálogo.

Por el Concejal Sr. Antierres, se manifestó que la petición que hace Don Juan José García, para las escuelas es muy justa, pero que al Ayuntamiento en virtud de su situación económica.







